



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 16-ENERO-2023

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 16 de enero de 2.023, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán
D^a María Dolores Pozo Garre
D^a Francisca María Tapia Mena

El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

La Técnica del Ayuntamiento

D^a. Dolores Gómez Torrente

En Olula del Río, a 16 de enero de dos mil veintitrés, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 9,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 9,00 a las 10,30 horas,

JGL 16-01-2023

1

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	1/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sometida las Actas de las sesiones de 21/10/2022, 04/11/2022. 21/11/2022 y 05/12/2022 a votación, son aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

PUNTO 1.- ADELA NAVIO MALPARTIDA, (KIOSCO NAVIO). SOLICITUD INSTALACIÓN DE UNA CARPA.

Vista instancia presentada por Dña Adela Navio Malpartida, con registro de entrada núm 6679 de fecha 15 de diciembre de 2022, en la que solicita la instalación de una carpa en Kiosco Navio.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la Policía Local y a la Arquitecta Técnica Municipal.

PUNTO 2.- PAULA DEL ARCO MARTINEZ, EN REPRESENTACIÓN DE JOSE ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ, SOLICITA BAJA DEL VADO NUM. 175.

Con entrada en este Ayuntamiento núm. 3364 de fecha 23 de junio de 2022, se recibe solicitud de Dña Paula del Arco Martínez, en representación de D. José Antonio Sánchez Fernández, baja de vado núm. 175.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, quedando condicionada a que deberá aportar la placa del vado y acreditar el pago del primer semestre del año 2022.

PUNTO 3.- INFORME POLICÍA LOCAL PARADA VEHÍCULO POLICIAL

Visto Informe de la Policía Local, con registro de entrada núm 6542 de fecha 7 de diciembre de 2022, que dice: <<Que realizando patrulla por la población y al paso por la Plaza de España, el vehículo policial se ha parado de repente. Que se ha intentado poner en marcha hasta el 3 ocasiones pero ha sido imposible, por lo que se ha tenido que dejar estacionado. Que estos hechos ya han ocurrido en varias ocasiones. Que al encontrarse el segundo vehículo en el taller, el cual a estas horas se encuentra cerrado y dado que el único vehículo del cual disponemos no arranca, esta patrulla se tiene que desplazar a pie hasta la finalización del servicio.>>

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

PUNTO 4.- VADO EN CALLE CARTUJA 5- SERGIO SIMON NIETO.

Vista instancia presentada por Dña Juana Nieto Pérez, en representación de D. Sergio Simon Nieto, con registro de entrada núm 6244 de fecha 18 de noviembre de 2022, en la que solicita vado en C/Cartuja nº 5.

Considerando el Informe favorable de la Policía Local, con registro de entrada núm 6680 de fecha 15 de diciembre de 2022.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	2/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 5.- INFORME POLICIA LOCAL- INSPECCIÓN DE OBRA- CALLE MADRID, 20- NUM. PARTE: 854/2022.

Visto el parte de la Policía Local número 854/2022, con registro de entrada 6682 de fecha 15 de diciembre comunicando la ejecución de unas obras en C/ Madrid, 20, Olula del Río, y visto que puede estar sujeta a la obtención de previa licencia municipal con arreglo a lo dispuesto en los arts. 137 y 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y artículos 291 y siguientes del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local, en base a la potestad de inspección del Ayuntamiento de la ejecución de los actos sujetos a intervención administrativa, acuerda remitir dicho parte a la Oficina Técnica para emisión del preceptivo informe.

PUNTO 6.- INFORME POLICIA LOCAL- INSPECCIÓN DE OBRA- EN PARAJE HUITAR MAYOR 24- MIGUEL GALERA SANCHEZ.

Visto el parte de la Policía Local número 855/2022, con registro de entrada 6681 de fecha 15 de diciembre comunicando la ejecución de unas obras en Paraje Huitar Mayor, 24, Olula del Río, titular Miguel Galera Sánchez, y visto que puede estar sujeta a la obtención de previa licencia municipal con arreglo a lo dispuesto en los arts. 137 y 138 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y artículos 291 y siguientes del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

La Junta de Gobierno Local, en base a la potestad de inspección del Ayuntamiento de la ejecución de los actos sujetos a intervención administrativa, acuerda remitir dicho parte a la Oficina Técnica para emisión del preceptivo informe.

PUNTO 7.- SOLICITUD JOSE CARRASCO SÁNCHEZ, DEVOLUCIÓN O SOLUCIÓN ROBO CICLOMOTOR EN DEPÓSITO MUNICIPAL.

Vista instancia presentada por D. José Carrasco Sánchez, con registro de entrada núm 6758 de fecha 16 de diciembre de 2022, en la que comunica el robo de un ciclomotor que se encontraba en el depósito municipal y solicita la devolución del mismo o solución al problema.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicarle a D. José Carrasco Sánchez que se ha iniciado la correspondiente denuncia del hecho, que se está tramitando y cuando finalice el procedimiento se le notificará la correspondiente resolución.

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	3/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 8.- REQUERIMIENTO INFORMES JURÍDICO Y TÉCNICO PARA INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR – EN SU CASO- POR INFRACCIÓN DE LA LEY 13/1999, DE 15 DE DICIEMBRE, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS ALVARO FERNANDEZ CASTILLO GERENTE DE PUB ROUTE 66 CAFÉ.-

Visto el parte de la Policía Local número 871/2022, con registro de entrada 6685 de fecha 21 de diciembre de 2022 comunicando que, tras denuncia sobre el Café Bar Route y personados en el lugar se puede comprobar que se encuentra con las dos puertas abiertas y con gran afluencia de personas en la calle con bebidas alcohólicas.

ANTECEDENTES.-

Vista la denuncia de la Subdelegación del Gobierno contra Pub Route 66 Café, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 05/07/2022, con Nº Registro 3717, por los hechos ocurridos el 12/06/2022, por infracción del art. 20, apartado 19 de la Ley 13/99 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, siendo denunciado Alvaro Fernández Castillo, gerente del Pub Route 66 Café.

Vistas las diversas denuncias, informes y amonestaciones de la Policía Local a este establecimiento.

Considerando los Acuerdos de la Junta de Gobierno, en sus sesiones de 24/05/2022 punto 12, de 13/06/2022 punto 1, de 14/07/2022 punto 1, en las que se requería al gerente de este pub, en los siguientes términos: "...que controle la entrada y salida de los clientes con vasos y botellas a la vía pública, advirtiéndole que, **la próxima vez se iniciará expediente sancionador**, según lo dispuesto en la legislación vigente, pudiendo imponerle **multas que van desde 300,00 € a 60.000,00 €, suspensión de la licencia de apertura por un periodo de dos años a cinco años y clausura del establecimiento, así como inhabilitación al gerente del local para realizar la misma actividad por un periodo de un año y un día a tres años y/o el precinto y clausura del local**, considerándose el presente Acuerdo como apercibimiento, antes de iniciar otro tipo de actuaciones."

Visto que se ha hecho caso omiso de estos requerimientos.

LEGISLACION APLICABLE.-

- Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Art. 14. f).
- Los artículos 18 al 32 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos.
- El artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó:

PRIMERO.- Que se emita informe de Secretaría Acctal. con relación al procedimiento y

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	4/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

la Legislación aplicable para llevar a cabo la tramitación del correspondiente expediente sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

SEGUNDO.- Se informe por la Oficina Técnica con el objeto de comprobar si los hechos comunicados son susceptibles de incoar el oportuno procedimiento sancionador y su posible calificación; la identificación de las personas que pudieran resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurran en unos y otros; y la tipificación de las infracciones.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Álvaro Fernández Castillo para su conocimiento.

PUNTO 9.- OBRA MENOR, EXPTE 62/2022 FRANCISCA SAEZ TORRES

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Solicita Licencia de Obras para enlucir fachada exterior, en vivienda situada en Avenida Andalucía nº2 , con presupuesto de 1.200,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 30,00 €

PUNTO 10.-OBRA MENOR, EXPTE 83/2022 JOSE JUAN BELMONTE GALLEGO

Vista Declaración Responsable de obra expediente 83/2022 presentada por D. José Juan Belmonte Gallego con registro de entrada de fecha 28 de junio de 2022, para sustituir valla metálica por bloque de cemento en Huitar Mayor.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir a la Técnica Municipal su visita y la emisión del informe técnico correspondiente.

PUNTO 11.- . OBRA MENOR, EXPTE 93/2022 BIENVENIDO WANDOSSELL CARMONA

Solicita Licencia de Obras para reparación de paredes y cubierta de las cocheras, vallado de 250 m² y movimientos de tierras, en fincas situadas en Huitar con Referencia Catastral 04069A003001000000TE y 04069A002000940000TS , con presupuesto de 10.500,00 €.

Considerando lo señalado en el Informe Técnico, de 13/01/2023, que dice: <<La edificación existente tiene realizado el reconocimiento de Asimilado a Fuera de Ordenación aprobado en Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2022. No se autorizan con esta licencia obras de ampliación, únicamente las de reforma y mantenimiento contempladas en el expositivo de la solicitud de licencia..>>

JGL 16-01-2023

5

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	5/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello. Advirtiendo al solicitante que la autorización sólo se dará para la reforma y mantenimiento, tal como dice la Arquitecta Técnica en su informe.

A ingresar por ICIO: 262,50 €

PUNTO 12.- OBRA MENOR, EXPTE 97/2022 BIENVENIDO WANDOSSELL CARMONA

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Solicita Licencia de Obras para vallado zona de regadío, colocación puerta de entrada y colocación postes metálicos y malla, en parcela situadas en Paraje el Rincón con Referencia Catastral 04069A003001000000TE y 04069A003000400000TZ, con presupuesto de 2.500,00 €.

Considerando lo señalado en el Informe Técnico, de 13/01/2023, que dice: <<Con esta autorización no se contemplan otras obras que no sean las de vallado, queda expresamente prohibida la realización de parcelaciones en fincas rústicas, en virtud del Art. 20 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre.>>

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello. Advirtiendo al solicitante que la autorización sólo se dará para las obras de vallado, tal como dice la Arquitecta Técnica en su informe.

A ingresar por ICIO: 62,50 €

PUNTO 13.-OBRA MENOR EXPTE 109/2022.- MARIA SAEZ REQUENA

Solicita Licencia de Obras para instalación autoconsumo con excedentes acogidos a compensación simplificada, vivienda situada en C/Virgen del Socorro nº24 , con presupuesto de 3.717,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 92,93 €

JGL 16-01-2023

6

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	6/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 14.- OBRA MENOR,EXPTE 120/2022 ANTONIA MATIAS RECHE

Solicita Licencia de Obras para instalación de sistema de autoconsumo fotovoltaico de 3kw, vivienda situada en Avda Pintor Antonio López nº 15, con presupuesto de 5.253,71 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 131,34 €

PUNTO 15.-OBRA MENOR, EXPTE 139/2022 GABRIEL SANCHEZ MARTINEZ

Solicita Licencia de Obras para instalación fotovoltaica de 4,5kw, vivienda situada en C/ San Juan nº 8, con presupuesto de 8.386,36 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 209,66 €

PUNTO 16.- OBRA MENOR, EXPTE 141/2022 MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ

Solicita Licencia de Obras para instalación fotovoltaica de 3,22 kw, vivienda situada en Avenida Ver de Olula nº 2, con presupuesto de 3.248,97 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 81,22 €

PUNTO 17.-OBRA MENOR, EXPTE 145/2022 CLEMENTE MOLINA RUBIO

Solicita Licencia de Obras para cambiar bañera por plato de ducha, vivienda situada en Camino de los Huertos, nº 11 Pl. 3ª Pt. E, con presupuesto de 300,00 €.

JGL 16-01-2023

7

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 7,50 €

PUNTO 18.-OBRA MENOR, EXPTE 146/2022 JUAN CARLOS GALERA GUTIERREZ

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Solicita Licencia de Obras para quitar alféizar de la baranda y colocarlo, vivienda situada en C/ García Lorca, nº 26, con presupuesto de 1.500,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 37,50 €

PUNTO 19.- OBRA MENOR, EXPTE 147/2022 JOSE MARIA CORTES EGEA

Solicita Licencia de Obras para cerrar parcela 500x300 metros, vivienda situada en C/ San Silvestre, nº 20, con presupuesto de 500,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 12,50 €
Tasa por ocupación de vía pública 5,00 €

PUNTO 20.-OBRA MENOR, EXPTE 148/2022 JOSEFA MURCIA ESTEVEZ

Solicita Licencia de Obras para arreglo porche, tirar muro con baranda, hacer otro nuevo, enlosar zócalo y escalera dentro del porche, vivienda situada en C/Juan Ramón Jiménez, nº 1, con presupuesto de 1.200,00 €.

JGL 16-01-2023

8

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	8/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 30,00 €
Tasa por ocupación de vía pública 5,00 €

PUNTO 21.- OBRA MENOR, EXPTE 149/2022 JUAN LUIS SANCHEZ CRUZ

Solicita Licencia de Obras para demoliciones interior vivienda para el estudio de resistencia de pilares y zunchos, vivienda situada en C/ Santiago, nº 21, con presupuesto de 1.400,00 €.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 35,00 €
Tasa por ocupación de vía pública 20,00€

PUNTO 22.-OBRA MENOR, EXPTE 150/2022 DIEGO CASTAÑO RAMOS

Solicita Licencia de Obras para desmontar ventana de hierros, instalar escaparate y reparar obra entre escaparate y persiana, vivienda situada en C/ Ramón y Cajal (Sede Grupo Municipal Socialista), con presupuesto de 1.200,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 30,00 €

PUNTO 23.-OBRA MENOR, EXPTE 151/2022 BEATRIZ SANCHEZ MARTIN

JGL 16-01-2023

9

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	9/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Solicita Licencia de Obras para reparación de baño y pintura de dormitorio, vivienda situada en C/ Azahara, nº 7, con presupuesto de 10.000,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 250,00 €

Tasa por ocupación de vía pública: 300,00€

PUNTO 24.- OBRA MENOR, EXPTE 153/2022 MARTA UTRERA TORRES

Solicita Licencia de Obras para colocar chapa panel sándwich en techo y cambiar tuberías y azulejos de baño, vivienda situada en Paraje Húitar Menor, Polígono 10, Parcela 134, con presupuesto de 4.500,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 112,50 €

PUNTO 25.-OBRA MENOR, EXPTE 154/2022 LUIS MARTINEZ DUARTE

Solicita Licencia de Obras para reparación y/o renovación de revestimientos de suelos, vivienda situada en C/Jaén, nº13, con presupuesto de 1.500,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 37,50 €

PUNTO 26.- OBRA MENOR, EXPTE 155/2022 MANUEL VELA MEDINA

Solicita Licencia de Obras para instalación fotovoltaica de autoconsumo con vertido a la red de 3Kw, vivienda situada en C/Málaga, nº 10, con presupuesto de 4.090,00 €.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	10/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 102,25 €

PUNTO 27.- OBRA MENOR, EXPTE 156/2022 MARIA DOLORES ALIAGA TAPIA

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Solicita Licencia de Obras para construcción muro portal, vivienda situada en C/ Donoso Cortes, nº12, con presupuesto de 200,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 5,00 €

PUNTO 28.- OBRA MENOR, EXPTE 1/2023 FRANCISCA JOSE ESCABIAS MACHUCA

Solicita Licencia de Obras para instalación fotovoltaica de autoconsumo, vivienda situada en C/ Venecia I, nº 18, con presupuesto de 2.132,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus informes técnico y jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 53,30 €

PUNTO 29.- NO AUTORIZACIÓN AFO ANTONIO MARTINEZ MORENO.-PARAJE HUITAR MENOR, PARCELAS 180-181 POLÍGONO 2

Vista la solicitud de D. Antonio Martínez Moreno, de reconocimiento de la situación jurídica de una edificación existente, situada en la parcelas 180 y 181 del polígono 2, Paraje Huítar Menor de Olula del Río.

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57	
Observaciones		Página	11/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 17/11/2022, que dice:

<<RECONOCIMIENTO DE LA SITUACION JURIDICA DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE

EXPTE:	5.102.124	COD. EXPTE	2022/406941/003-975/00013
FECHA SOLICITUD:	20 de diciembre de 2022		
SOLICITANTE:	D. JOSE A. CARRIÓN MARTÍNEZ	D.N.I./C.I.F.:	****946**
REPRESENTANDO A:	D. ANTONIO MARÍNEZ MORENO	D.N.I./C.I.F.:	****405**
DOMICILIO:	CALLE AGUAMARGA ****		
TELF.CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:		

DOCUMENTACIÓN: INFORME DE AFO Y CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD, SOLIDEZ, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD E HIGIENE DE VIVIENDA Y Balsa
UBICACIÓN: PARAJE HUITAR MENOR, PARCELAS 180-181 POLIGONO 2 T.M.

OLULA DEL RIO
TEC. REDACTOR: D. JOSE A. CARRIÓN MARTÍNEZ, Arquitecto Técnico Col. Nº 704 del COAAT-AL
P.E.M.: 48.494,88 €

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

INFORME TECNICO

1.- OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es analizar, desde el punto de vista urbanístico, la viabilidad de la documentación aportada para el reconocimiento de la situación jurídica que corresponda al inmueble solicitado, y se realiza en relación a los aspectos indicados en los artículos 6 y 7 del Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por tanto, no se entra a analizar otros aspectos relacionados con el expediente de reconocimiento ni con otras edificaciones, construcciones e instalaciones que puedan existir en la parcela además de las solicitadas.

Igualmente, deberá tenerse en cuenta que el presente informe se realiza sin perjuicio del contenido de otros informes preceptivos que se soliciten por razón de lo dispuesto en la legislación específica que resulte de aplicación, y no exime de la obtención de las autorizaciones que fueran necesarias por otros Organismos Públicos en el ámbito de sus competencias.

2.- NORMATIVA URBANÍSTICA APLICABLE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA

2.1 Normativa y Planeamiento aplicable

- Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)
- Decreto-Ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Almería Rev. 07. (Aprobación Definitiva BOJA 18.05.1987 y BOJA 12.03.2007).

JGL 16-01-2023

12

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	12/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- NN.SS. de Planeamiento Municipal de Olula del Río (en adelante NNSS), aprobadas definitivamente el 26/06/1987 (BOP 20/07/1988).
- PGOU - Adaptación Parcial de las NN.SS. del Municipio de Olula del Río (en adelante PGOU-AP NNSS), aprobado definitivamente el 15/10/2009 (BOP 20/11/2009).
- Ordenanza reguladora de la documentación a presentar en los procedimientos de reconocimiento de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación y de certificación administrativa de la situación legal de fuera de ordenación de las edificaciones existentes (BOP nº 200 de 20/10/2014).
- Ordenanza reguladora de las normas mínimas de habitabilidad, seguridad y salubridad en las edificaciones existentes según el uso al que se destinen (BOP nº 200 de 20/10/2014).

2.2 Clasificación del suelo y ordenanza de aplicación

En la documentación técnica aportada se incluye un plano de emplazamiento referido a la documentación gráfica catastral y un plano situación referido al instrumento de planeamiento vigente en el T.M. De Olula del Río.

De acuerdo a la localización aportada, se comprueba que la parcela en la que se localiza la edificación a reconocer (Parcela 181 del Polígono 2) se encuentra clasificada por el PGOU-AP NNSS como Suelo No Urbanizable de Carácter catalogado de Especial Protección PEPMF Vega Alta del Almanzora AG-2.

En este suelo es de aplicación el Apartado 4.3 y 4.4 de las NNSS, con las modificaciones introducidas en el mismo por el Anexo B del PGOU-AP NNSS.

2.3. Localización de la edificación a los efectos del artículo 6 del Decreto-Ley 3/2019

En base al acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Olula del Río, adoptado el 31 de julio del 2014, por el que se acuerda la innecesidad de avance para la identificación de edificaciones aisladas en suelo no urbanizable, la edificación para la que se solicita el reconocimiento de asimilado al régimen de fuera de ordenación tienen la consideración de "edificación aislada".

3.-IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble se ubica en la Parcela 181 del Polígono 2 del Término Municipal de Olula del Río.

Según certificado técnico aportado, el inmueble para el que se solicita el reconocimiento de su situación jurídica se trata una edificación en planta baja, que ocupa una superficie de 108,00 m2, de los cuales 93,00 m2 corresponden a vivienda unifamiliar y 15,00 m2 corresponden a porche, existiendo distintos usos, todos ellos ligados a la explotación agrícola que existe dentro de la parcela donde se ubica.

La parcela tiene una superficie de 300,00 m2 registrales y 509,00 m2 catastrales.

La edificación destinada a vivienda se desarrolla en planta baja, con una superficie de 93,00 m2, quedando destinado a uso de piscina una superficie de 26,00 m2, estando toda la edificación terminada totalmente.

En relación a la documentación necesaria para la identificación de los inmuebles, establecida en el Artículo 6. Punto 2 letra a) del Decreto-Ley 3/2019, sobre la documentación a presentar en los procedimientos de reconocimiento de la situación de AFO para los inmuebles en suelo no

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	13/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

urbanizable, se hace constar que en el certificado técnico se incluye la siguiente información:

Identificación de la edificación afectada por localización geográfica mediante referencia catastral y cartografía oficial georreferenciada: Se aporta certificado catastral en el que consta que está dada de alta en el Catastro de Bienes Inmuebles de Olula del Río con Referencia Catastral N° 04069A002001810000TK para la parcela de uso agrario en regadío y Referencia Catastral N° 04069A002001810001YL para la construcción ubicada en la misma, la finca según catastro tiene una superficie de 509,00 m2.

La documentación gráfica aportada se considera suficiente para el reconocimiento de la parcela y de la edificación.

Se aporta presupuesto de ejecución material de la edificación a reconocer, de acuerdo a un banco de precios oficial o estimación aprobada por el colegio profesional competente, a fecha actual.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE APLICACIÓN

El artículo 1.3.3. del PGOU-AP NNSS establece expresamente como usos compatibles, entre otros, todas las actuaciones relacionadas con la explotación de los recursos vivos, considerándose como tales las que se hayan directamente vinculadas a la explotación de los recursos vegetales del suelo y la cría y reproducción de especies animales.

Según certificado técnico, la nave está destinada a **Vivienda** y así queda reflejado en la descripción pormenorizada de la misma.

5.- ACREDITACION DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

A los efectos de indicado en el artículo 11.4 del Decreto 2/2012, se hace constar que el técnico redactor certifica y justifica, con documentación emitida anteriormente por este ayuntamiento y con ortofotos de visores oficiales de la Junta de Andalucía, lo siguiente:

1. Que la edificación destinada a Vivienda y la Piscina constan como terminadas en el año 2008, de acuerdo al artículo 8 del Decreto 2/2012, por el cual se entenderá que la edificación está terminada cuando esté ultimada y dispuesta a servir al uso a que se destina, sin necesidad de ninguna actuación material posterior referida a la propia obra, por lo que tiene una antigüedad de 14 años.

Se adjunta ortofotografía obtenida en el Comparador WMS de la REDIAM.

6.- ACREDITACION DE LA APTITUD DE LA EDIFICACIÓN TERMINADA PARA DESTINARSE AL USO PREVISTO.

De acuerdo a lo indicado en el apartado 4 del presente informe, con la documentación aportada queda acreditado que el inmueble solicitado se encuentra en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación.

No obstante, puesto que la solicitud hace referencia expresa al reconocimiento de la edificación en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación, se procede a analizar la documentación aportada con el fin de determinar si el inmueble cumple con los requisitos necesarios para este reconocimiento.

6.1.- Cumplimiento de los requisitos de seguridad, habitabilidad y salubridad.

JGL 16-01-2023

14

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	14/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

En la documentación técnica aportada se certifica que la edificación, salvo vicios ocultos, omisión de datos durante la visita o negligencia posteriores, cumple con las condiciones de solidez y seguridad, y se aporta una justificación del cumplimiento de la vivienda y almacén con las normas mínimas de seguridad, habitabilidad y salubridad establecidas en la correspondiente ordenanza.

6.2.- Puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el interior del inmueble conforme a su normativa reguladora y en su caso. Correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros.

Según certificado técnico aportado, la edificación cuenta con los siguientes suministros e instalaciones:

Suministro de agua: Conexión a la red de la comunidad de regantes del Pago de Huitar.

Suministro de energía eléctrica: Conexión a la red general. Presenta contrato de suministro realizado con la compañía ENDESA.

Saneamiento: Realizado a través de fosa séptica que no cumple la normativa medioambiental.

No obstante, en virtud de lo establecido en el Decreto 2/2012 Artículo 15. *Obligaciones de las personas propietarias de los asentamientos urbanísticos incorporados*, corresponderá a las personas que ostenten la titularidad de los terrenos y edificaciones en aquellos asentamientos que se incorporen al Plan General de Ordenación Urbanística costear la urbanización y las infraestructuras exteriores necesarias para dotar al asentamiento de los servicios básicos urbanísticos enumerados en el artículo 45.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, así como la cesión de los terrenos destinados a dotaciones públicas y los demás deberes asignados por la referida Ley en función de la clase de suelo donde se sitúa la actuación.

7.- NORMATIVA SECTORIAL DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Deberá tenerse en cuenta que el presente informe se realiza sin perjuicio del contenido de otros informes preceptivos que se soliciten por razón de lo dispuesto en la legislación específica que resulte de aplicación, y no exime de la obtención de las autorizaciones que fueran necesarias por otros Organismos Públicos en el ámbito de sus competencias.

8.- CONCLUSIONES

1.- El técnico redactor de la documentación aportada certifica que la antigüedad de la edificación destinada a VIVIENDA y la PISCINA, corresponde al año 2000, cuando se ha comprobado que no consta en las ortografías de la REDIAM hasta el año 2008. El uso al que se destina está reconocido como uso admisible en el tipo de suelo en el que se localiza, suelo que se encuentra clasificado por el PGOU-AP NNSS LOUA como "Suelo No Urbanizable catalogado de Especial Protección del Medio Físico Vega Alta del Almanzora PEPMF-AG-2". Por lo que se solicita que se corrija este dato en el informe presentado.

2.- Previo al reconocimiento del AFO, el propietario debe de realizar las acometidas de agua y saneamiento de la vivienda con la empresa GESTAGUA, ya que se puede realizar conexión a la red general de saneamiento con colector de PVC de unos 20 m de longitud y de diámetro 160mm hasta arqueta de entronque situada en emisario que discurre por vial de camino realizado para red general de saneamiento municipal que discurre a una distancia de 40,00 ml y situada en Avenida Maestro de Huitar, así mismo, debe realizarse la conexión a la red general de abastecimiento de agua situada también en Avenida Maestro de Huitar, ya que no

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	15/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

debe utilizarse el agua de riego para usos distintos a éste.

3.- Se ha observado que el vallado de la parcela corta el trazado catastral del camino 9054 del Polígono 2, Camino de Huitar Mayor, del que es titular el Ayuntamiento de Olula del Río. Por lo que se debe instar al propietario y solicitante para que, personalmente o mediante documentación escrita y/o gráfica, se pueda aclarar esta situación, presentar la documentación que estime oportuna y tomar las medidas correctoras necesarias para la restitución de dicho camino.

Por lo tanto, **NO** procede resolver **FAVORABLEMENTE** la petición de Reconocimiento de Asimilado a Fuera de Ordenación de Edificación Existente hasta que se realicen las

Tal es el parecer de la Técnica que suscribe, no obstante, la Corporación Municipal acordará lo que estime más procedente.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

En Olula del Río a 16 de enero de 2023

DOLORES GÓMEZ TORRENTE
ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó **resolver desfavorablemente** la petición de Reconocimiento de Asimilado a Fuera de Ordenación de Edificación Existente, situada en la parcelas 180 y 181 del polígono 2, Paraje Huitar Menor de Olula del Río.

PUNTO 30.- CERTIFICADO CONCORDANCIA ISABEL ABARCA TORREGROSA. C/ BARCELONA, 7

Vista la solicitud de Dña Isabel Abarca Torregrosa, con Registro de Entrada Nº 6.980, de fecha 30/12/2022, en la que solicita Certificado de Concordancia de una vivienda de este municipio, el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 13/01/2023, dice:

<<EXPEDIENTE: 2023/406941/998-100/00001

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TECNICA DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la instancia presentada por Dª. ISABEL MARIA ABARCA TORREGROSA, y la documentación anexa presentada en el Registro de Entrada de este ayuntamiento con Nº 6.980 de fecha 30/12/2022, en la que solicita Certificado de Concordancia Registral y Catastral, emito el siguiente

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA

1. Que la finca inscrita en el Registro de la propiedad de Purchena, **Finca Registral Nº 5.983** del Tomo 968 Libro 48 Folio 27 Inscripción 1ª, localizada en el Paraje de Huitar Mayor, sitio el Rinco, del municipio de Olula del Río según consta en la Escritura de Compraventa y

JGL 16-01-2023

16

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Segregación, Número de Protocolo 46, realizada ante D. Carlos Marín Calero, Notario del Ilustre Colegio de Granada, el día 5 de febrero de 1980, actualmente **SE CORRESPONDE** con un solar sobre el que existe una edificación con dos plantas sobre rasante, este inmueble está sito actualmente en el número 7 de la Calle Barcelona de Olula del Río.

2. Que el inmueble catastral sito en calle Barcelona Nº 7 es una edificación de dos plantas sobre rasante construida sobre una parcela de 154,00 m2 según catastro, siendo las referencias catastrales las siguientes:
 - a. **Referencia Catastral Nº 2149103WG6324N0001TJ:** Planta Baja del edificio con uso de vivienda y 145 m2, construida en el año 1985.
 - b. **Referencia Catastral Nº 2149103WG6324N0002YK:** Planta Alta del edificio con uso de vivienda y 126,00m2, construida en el año 1985.
3. Que el inmueble forma parte del Suelo Urbano del municipio siendo de aplicación la Ordenanza de Casco Antiguo y NO EXISTE sobre el mismo expediente sancionador alguno.
4. Que la ubicación actual de la finca registral es
CALLE BARCELONA Nº 7

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado, En Olula del Río, a 13 de enero de 2023.. LA TÉCNICA MUNICIPAL, DOLORES GOMEZ TORRENTE. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>**

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación ordenando se emita certificación acreditativa de la concordancia solicitada.

PUNTO 31.- CERTIFICADO CONCORDANCIA JUAN FERNANDEZ SANCHEZ

Vista la solicitud de D. Juan Fernández Sánchez, con Registro de Entrada Nº 5.469 de fecha 18/12/2022, en la que solicita Certificado de Concordancia de una vivienda de este municipio, el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 13/01/2023, dice:

<<EXPEDIENTE: 2022/406941/998-100/00017

SOLICITANTE: JUAN FERNANDEZ SANCHEZ

D.N.I.: ****946**

REPRESENTANTE:

D.N.I./C.I.F.:

SITUACION DEL INMUEBLE: CALLE IRLANDA

TELF. CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TECNICA DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la instancia presentada por D. JUAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, y la documentación anexa presentada en el Registro de Entrada de este ayuntamiento con Nº 5.469 de fecha 18/10/2022, en la que solicita Certificado de Concordancia respecto del inmueble sito en Calle Irlanda núm. 6 del que es propietario junto con su esposa Dª MARIA DOLORES BUENO RODRÍGUEZ, emito el siguiente

JGL 16-01-2023

17

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	17/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA

2. Que el inmueble con Referencia Catastral Nº 2543401WG6324S0001YW, que aparece en Calle Alemania según la Certificación Descriptiva y Gráfica del Catastro, es una vivienda unifamiliar construida en 1993, tiene dos plantas sobre rasante y una planta sótano bajo rasante, computando una superficie construida total de 225,00 m2
3. Que la ubicación actual del inmueble es
CALLE IRLANDA Nº 6

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado, En Olula del Río, a 13 de enero de 2023. LA TÉCNICA MUNICIPAL, DOLORES GOMEZ TORRENTE, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación ordenando se emita certificación acreditativa de la concordancia solicitada.

PUNTO 32.- CERTIFICADO CONCORDANCIA SANDRA MILENA ACEVEDO TOVAR.

Vista la solicitud de Dña. Sandra Milena Acevedo Tovar, con Registro de Entrada Nº 4.264, de fecha 10/08/2022, en la que solicita Certificado de Concordancia de una vivienda de este municipio, el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 13/01/2023, dice:

<<EXPEDIENTE: 2022/406941/998-100/00022

SOLICITANTE:SANDRA MILENA ACEVEDO TOVAR

D.N.I.: ****157**

REPRESENTANTE:

D.N.I./C.I.F.:

SITUACION DEL INMUEBLE: CALLE AMADOR TAPIA ESTEBAN.....

TELF. CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TECNICA DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la instancia presentada por Dª. SANDRA MILENA ACEVEDO TOVAR, y la documentación anexa presentada en el Registro de Entrada de este ayuntamiento con Nº 4.264 de fecha 10/08/2022, en la que solicita Certificado de Concordancia respecto del inmueble sito en Calle Amador Tapia Esteban, núm. 5, emito el siguiente

CERTIFICADO DE CONCORDANCIA

4. Que el inmueble situado en Paraje de la Noria s/n según la factura de suministro eléctrico aportada, actualmente tiene como dirección de gobierno

CALLE AMADOR TAPIA ESTEBAN Nº 5 Planta Baja Puerta B

Constando así en el Padrón Municipal de Habitantes del municipio de Olula del Río.

JGL 16-01-2023

18

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado. En Olula del Río, a 13 de enero de 2023. LA TÉCNICA MUNICIPAL, DOLORES GOMEZ TORRENTE, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación ordenando se emita certificación acreditativa de la concordancia solicitada.

PUNTO 33.- SOLICITUD INFORME NO AFECCION ANTONIO EGEA RAMOS.

Vista la solicitud de D. Antonio Egea Ramos, con Registro de Entrada Nº 4.010 de fecha 21/07/2022, en la que solicita Certificado de No Afección respecto del inmueble sito en Avenida Andalucía s/n.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 13/01/2023, dice:

<<EXPEDIENTE: 2022/406941/003-980/00025

SOLICITANTE: ANTONIO EGEA RAMOS

D.N.I.: ****409**

REPRESENTANTE: JOSE A. PARDO PARRA

D.N.I./C.I.F.: ****526**

SITUACION DEL INMUEBLE: AVENIDA DE ORIENTE....;

04850 CANTORIA

TELF. CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO:

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TECNICA DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la instancia presentada por D. JOSE ANTONIO PARDO PARRA, en representación de D. ANTONIO EGEA RAMOS, y la documentación anexa presentada en el Registro de Entrada de este ayuntamiento con Nº 4.010 de fecha 21/07/2022, en la que solicita Certificado de No Afección respecto del inmueble sito en Avenida Andalucía s/n, emito el siguiente

INFORME TECNICO

1.- Que los terrenos sin catastrar que aparecen en la documentación aportada, en la documentación gráfica de *Localización, Medición y Georreferenciación de Dos Fincas Urbanas en el Municipio de Olula del Río, Planos 1 y 2*, están incluidos en el Plan Especial que desarrolla la Unidad de Actuación P.E.-1 de las NN.SS. de Olula del Río, aprobado definitivamente por la Comisión provincial de Urbanismo el 15 de mayo de 1990 y publicado en el B.O.P. de Almería con fecha 01-10-1990, siendo aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Olula del Río el 28 de enero de 1997.

2.- Dichos terrenos están incluidos en la Unidad de Actuación P.E.-1, en el Polígono 2 de dicha unidad, estableciendo en el documento de desarrollo de planeamiento la ordenación correspondiente a la Parcela 1 de la Unidad de Ejecución, parcela incluida en dicho polígono y la Ordenanza de Aplicación, que será Ordenanza Específica II, Mixto Industria-Vivienda, también establece que este desarrollo se realice mediante el sistema de actuación de Cooperación.

3.- En el Punto 1.4, *Estructura de la Propiedad del Suelo a Efectos de la Distribución de Beneficios y Cargas, del Plan Especial que desarrolla la Unidad de Actuación P.E.-1*, se detallan los propietarios del suelo y la superficie de cada uno, donde puede observarse:

U.E. POLIGONO 2

Antonio y Juan Egea Fernández..... 4.923,00 m2

Siendo los únicos propietarios que aportan suelo en el Polígono 2 del P.E.-1 y aportan una

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	19/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

superficie de 4.923,00 m2 localizados en ese sector.

4.- El inmueble donde actualmente se encuentra la nave y ensanches tiene como Ref. Catastral Nº 2052102WG6325S0000EK, y una superficie catastrada de 3.315,00 m2

5.- El inmueble aledaño a la nave, con fachada a la Calle Ecuador (Calle B del plano de zonificación), es una edificación de dos plantas y tiene como Ref. Catastral Nº 2052114WG6325S0001HL y una superficie de parcela de 576,00 m2

6.- El resto de superficie, hasta sumar los metros aportados al plan, forman parte de la finca sin cartografiar que se presenta en la documentación aportada y de los viales municipales ya abiertos.

7.- La finca sin cartografiar se encuentra recogida en el Inventario de Bienes Municipales, Expediente Nº 23, como resultado de las cesiones obligatorias y gratuitas realizadas en el P.E.-1, Parcela M2 de la cesión con una superficie de 1.117,88 m2, quedando por ceder un tramo de vial denominado CALLE C2 en el plano de zonificación del plan.

CONCLUSION

i.- Por lo tanto, se puede concluir que el conjunto de la parcela sin cartografiar se corresponde con la parcela M2, compuesta por las parcelas L, M1, Calle G2 y parte de la Calle C2, todas ellas destinadas a Espacios Libres Públicos en el Plan Especial P.E.-1, suelo y viales municipales, constando así en el Inventario de Bienes Municipales.

ii.- No es posible certificar la No Afección de los terrenos, ya que este suelo forma parte de los bienes de dominio público de titularidad municipal y consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, Finca Registral Nº 8.857 del Tomo 1.242, Libro 104, Folio 141, Inscripción 1ª, adquirida en Escritura de Constitución de la Junta de Compensación P.E.-1 y Cancelación de Usufructos, Protocolo Nº 776.

Se adjuntan al informe fotografía del Polígono 2 del P.E.1 y de la parcela M2, Plano completo de zonificación del P.E.-1 y páginas 17,25 y 26 del documento del Plan Especial, hoja del Expediente nº 23 correspondiente a la Parcela M2 y documento de Localización y Cesión Obligatoria de los Terrenos del Plan Especial 1.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado, En Olula del Río, a 13 de enero de 2023. LA TÉCNICA MUNICIPAL, Dª DOLORES GOMEZ TORRENTE. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó denegar la emisión de la certificación de no afección respecto del inmueble sito en Avenida Andalucía s/n, ya que este suelo forma parte de los bienes de dominio público de titularidad municipal.

PUNTO 34.- AUTORIZACIÓN PARA DIVISION HORIZONTAL VIVIENDA EN CALLE SAN AGUSTIN 2.-TOMAS SANCHEZ MARTINEZ.

Vista instancia presentada en el Registro de Entrada con Nº 6.168 de 16 de noviembre de 2022, por D. TOMÁS SÁNCHEZ MARTÍNEZ con D.N.I. ****071**, en la que solicita Licencia para División Horizontal de una Edificación existente en Calle San Agustín Nº 2.

Considerando el informe emitido por la Arquitecta Técnica, que dice: "en relación con la instancia presentada en el Registro de Entrada con Nº 6.168 de 16 de noviembre de 2022, por D. TOMÁS

JGL 16-01-2023

20

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	20/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SÁNCHEZ MARTÍNEZ con D.N.I. ****071**, en la que solicita Licencia para División Horizontal de una Edificación existente en Calle San Agustín Nº 2, de la Localidad de Olula del Río, presentando para ello la siguiente documentación:

Certificado de Antigüedad y División Horizontal del inmueble sito en Calle San Agustín Nº 2 realizado por el Arquitecto D. Manuel Lorente García, Colegiado Nº 0664 del COA Almería y, tras realizar visita de inspección técnica el día 10 de enero de 2023, emito el siguiente:

INFORME

5. Que, según la documentación aportada, el inmueble se identifica con los siguientes datos.
 - Inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad de Purchena, FINCA REGISTRAL Nº 5.013 Tomo 930 Libro 40 Folio 120 Inscripción 1ª del municipio de Olula del Río (Almería).
 - Inmueble con alta catastral Referencia Catastral Nº 2648208WG6324N00010J.
 - Situado en C/ SAN AGUSTÍN Nº 2, 04860 Olula del Río (Almería)
6. Que el edificio se sitúa en Suelo Urbano Consolidado, Ordenanza de Aplicación Casco Antiguo, sobre una parcela de 119,68 m2. Distribuyéndose en dos (2) plantas sobre rasante destinadas las dos a Uso Residencial Vivienda, teniendo cada planta un acceso independiente desde la calle San Agustín.
7. La finca matriz, con una superficie real de parcela de 119,68 m2 y una edificación destinada a vivienda de 267,23 m2 construidos totales, se pretende dividir horizontalmente en las dos fincas siguientes:
 - **FINCA 1**, correspondiente con la **PLANTA BAJA**, destinada a vivienda, con una superficie construida de 119,68 m2 y una superficie útil de 82,80 m2.
 - **FINCA 2**, correspondiente con la **PLANTA ALTA Y PLANTA CASTILLETE**, destinada a vivienda, con una superficie construida total de 147,5 m2, siendo la superficie útil total de 107,83 m2, y terraza transitable de 72,22m2. Esta se distribuye en PLANTA ALTA con una superficie construida de 119,68 m2 y una superficie útil de 84,09 m2 y PLANTA CASTILLETE, de acceso a la terraza, con una superficie construida de 27,87 m2 y una superficie útil de 23,74 m2, y los 72,22 m2 de terraza transitable.

A la terraza sólo puede accederse desde la Planta Alta.
Las superficies se reflejan en el siguiente cuadro resumen.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	21/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PARCELA				119,68
PLANTA	ESTANCIA	ÚTIL(m2)	EXTERIOR(m2)	CONSTRUIDA(m2)
PLANTA BAJA	Entrada	4,18		
	Salita 1	13,83		
	Dormitorio	8,99		
	Salón-Comedor	19,56		
	Cocina	8,25		
	Dormitorio 2	9,63		
	Pasillo	1,60		
	Baño 1	3,64		
	Lavadero	8,63		
	Baño 2	4,49		
PLANTA ALTA	Salón	17,33		
	Dormitorio	9,80		
	Cocina-comedor	27,06		
	Escalera	2,44		
	Baño	5,45		
	Dormitorio 2	9,42		
PLANTA CASTILLETE	Castillete	23,74		
	Terraza		72,22	
PLANTA BAJA		82,80	-	119,68
PLANTA ALTA		84,09	-	119,68
PLANTA CASTILLETE		23,74	72,22	27,87
TOTAL		190,63	72,22	267,23

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

CONCLUSIONES

En base a la documentación aportada y a la de archivo, puedo concluir

- i.- Que la edificación existente **CUMPLE** con las NN.SS. de planeamiento de Olula del Río, con la Ordenanza de Aplicación en esta zona y con las actuales normativas en vigor.
- ii.- Que la edificación data de 1966, por lo que tiene una **antigüedad superior a 56 años**.
- iii.- Que **NO existe expediente sancionador por infracción urbanística** sobre dicha edificación.
- iv.-. Que cada planta funciona como una vivienda independiente, con acceso privativo para cada una de ellas.

Por lo tanto, se emite informe FAVORABLE a la Autorización para División Horizontal de la edificación. Y para que surta efectos donde proceda, firmo. En Olula del Río a 13 de diciembre de 2023. LA ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL. D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó autorizar la división horizontal de Edificación existente en Calle San Agustín Nº 2, de la localidad de Olula del Río en base al informe de la Técnico Municipal.

PUNTO 35.- RECLAMACIONES DEL KEBAB.- ISABEL ANGELES MONTESINOS VIDAL.

Vistas instancias presentadas por D^a Isabel Ángeles Montesinos Vidal, en las que reitera Quejas y Reclamaciones por los daños que le producen los ruidos y olores procedentes del Turkish Pizzeria-Kebab, relacionadas a continuación:

-Instancia con registro de entrada núm 6581/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022

JGL 16-01-2023

22

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	22/47	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Instancia con registro de entrada núm 6635/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022
- Instancia con registro de entrada núm 6899/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022
- Instancia con registro de entrada núm 6926/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022
- Instancia con registro de entrada núm 385/2023 de fecha 22 de diciembre de 2022

Considerando el informe de la Arquitecta Técnica Municipal, que dice:

<<Dª DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de Arquitecta Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, en relación a las instancias presentadas por Dª Isabel Ángeles Montesinos Vidal, con D.N.I. ****100**, y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Ramón y Cajal ----- en las que reitera Quejas y Reclamaciones por los daños que le producen los ruidos y olores procedentes del Turkish Pizzeria-Kebab, situado en la planta baja del edificio sito en Calle Ramón y Cajal Nº 61, emito el siguiente

INFORME

El restaurante mencionado cuenta con Licencia de Actividad obtenida mediante procedimiento de Calificación Ambiental Expediente Nº 2021/406949/002-014/00003, constando como solicitante el señor D. SALEEM AKBAR con N.I.E. ****262**.

2.- Durante el procedimiento de calificación ambiental se incorporaron al proyecto medidas correctoras referidas a la campana extractora, que se ejecutaron en obra previa a la concesión de licencia de apertura.

3.- No obstante, y tras realizar una visita de inspección técnica a la vivienda de la solicitante, el pasado 10 de enero sobre las 21:00 horas y acompañada de dos agentes de la Policía Local, pude comprobar lo siguiente:

El local se encontraba abierto al público pero la puerta exterior estaba cerrada, y la trampilla del antiguo extractor situada en la fachada también estaba cerrada.

El conducto de extracción de humos conectado a la campana extractora pasa por el patio interior del edificio, es un tubo de acero con un diámetro de 300 mm, y sube hasta la terraza de dicho edificio sobresaliendo de los paramentos colindantes. La vivienda de la solicitante tiene acceso a dicho patio y este tubo queda muy próximo a las ventanas de los dormitorios, sobre todo a una de ellas. En el momento de la visita pude comprobar que emite un ruido constante debido al flujo del aire procedente de la extracción y que se notaba la vibración en dicho tubo.

Para realizar una conclusión exacta del problema sería necesario un estudio de medición de ruidos, no obstante, este sonido constante cerca de un dormitorio no es saludable, pues impide tener el silencio necesario para descansar.

Reiterando la posible necesidad de realizar un estudio acústico, sin más datos que lo observado en el momento de la visita, creo que es necesario insonorizar dicho conducto, bien con un falso pilar que incluya un aislante entre la fábrica de ladrillo y el conducto, o bien sustituyendo el tubo existente por un conducto de doble pared resistente al fuego, metálico de acero galvanizado y aislamiento intermedio bio-soluble de alta temperatura y de espesor 50 mm, mod. JC FIRE EI30 de CONAIRE o de la Marca Westerfx cuyo sistema Westerfx Shunt ha sido diseñado y dimensionado para cumplir con los requisitos establecidos en el CTE para los conductos de extracción, o cualquier otra marca similar a estas que cumpla y así lo certifique la normativa actual.

También habría que comprobar la resistencia al fuego del tubo existente, sobre todo si fue instalado antes de la actual normativa en vigor, ya que el Código Técnico de la Edificación (CTE) establece en su DB SI que los conductos de extracción de humos de cocinas, tanto si discurren

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	23/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

por el interior del edificio como por la fachada a menos de 1,50 m de distancia de zonas de la misma que no sean al menos EI30 o de balcones, terrazas o huecos practicables, tendrán una clasificación EI30. Esto es aplicable a cocinas cuya potencia instalada supere los 20 kW, que se consideran como locales de riesgo especial en el CTE.

Y para que conste y surta efectos donde proceda firmo en, Olula del Río a 13 de enero de 2023. LA ARQUITECTA TECNICA, Dª DOLORES GÓMEZ TORRENTE. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir a D. Saleem Akbar, regente de Turkish Pizzeria-Kebab, para que insonorice el conducto de extracción de humos conectado a la campana extractora o proceda al cambio de tubo con las características mencionadas por la Arquitecta Técnico Municipal en su informe, siendo el plazo para llevar a cabo los citados cambios, de **30 días** a partir del día siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

PUNTO 36.- REQUERIMIENTO UAM INFORME TÉCNICO Y JURIDICO OBRA CONTRUCCION ALMACEN APEROS POLIGONO 1 PARCELA 33 PARAJE EL PRADO.- RAFAEL RODRÍGUEZ GALERA.

Considerando parte con Nº 711/2022 de la Policía Local de Olula del Río sobre una edificación de nueva planta en construcción, sita en la Parcela Nº 1 del Polígono 33 Paraje El Prado del T.M. de Olula del Río

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de octubre de 2022 donde se resuelve:

PRIMERO: Iniciar procedimiento de protección de la legalidad urbanística a través del restablecimiento del orden jurídico perturbado en relación con la construcción que se viene realizando en el inmueble sito en Polígono 1 Parcela 33 Paraje El Prado de Olula del Río al carecer de la previa y preceptiva licencia que los legitimen siendo propietario/promotor de dichos actos D. RAFAEL RODRIGUEZ GALERA con D.N.I. ****437**

SEGUNDO: Ordenar la inmediata paralización en su totalidad de las obras en curso de ejecución en virtud del artículo 152.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

TERCERO. Ordenar la suspensión de suministros de agua, electricidad y telecomunicaciones de las actividades y obras cuya paralización se ha ordenado y notificar la orden de suspensión a las empresas suministradoras de servicios públicos con objeto de que interrumpan la prestación de dichos servicios.

CUARTO: Informar a los interesados que las obras son manifiestamente incompatibles con la ordenación urbanística tal y como se desprende del informe de la Técnico Municipal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo, y advertirles de la necesidad de

Visto el certificado del Sr. Interventor, Secretario Acctal en relación al expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística, informando que se ha comunicado y dado audiencia a los interesados, para que en un plazo de quince días, presentaran las alegaciones, justificaciones y

JGL 16-01-2023

24

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	24/47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

documentos que estimase necesarios y que durante ese plazo se han presentado en tiempo y forma las siguientes:

Registro	Fecha	Nombre	NIF
6385	28/11/2022	Rafael Rodríguez Galera	****437**

Visto cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local acuerda requerir a la Unidad de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial la emisión de los correspondientes informes técnico y jurídico para que se manifiesten sobre si existe obligación o no de que por parte de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se emita informe sectorial vinculante previo a la aprobación de la licencia por parte del Ayuntamiento. Para ello se les remite la documentación siguiente:

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

- Informe Policial Local n.º parte 711/2022.
- Informe Técnico Municipal de fecha 17 de octubre de 2022.
- Certificado Acuerdo Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2022.
- Notificación al interesado.
- Proyecto de construcción de almacén de aperos.

PUNTO 37.- ALEGACIONES PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.-DIEGO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Vistas alegaciones y documentos presentados por D. Diego Rodríguez Sánchez, con registro de entrada nº 6844 de fecha 20 de diciembre de 2022, tras recibir notificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2022, en relación al inicio de expediente de protección de la legalidad urbanística sobre parcelas 135 y 136 del Polígono 2 del Paraje Huitar Mayor de Olula del Río.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la Arquitecta Técnica Municipal.

PUNTO 38.- APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD OBRA ASFALTADOS EN VARIAS CALLES DEL T.M. DE OLULA DEL RIO.FASE 1”.

Visto Documento de Gestión Preventiva de la obra “**Asfaltados en varias calles del T.M. de Olula del Río.Fase 1”**”.

Considerando el Informe de la Arquitecta Técnica Municipal, de fecha 16 de enero de 2023, que dice: <<Código Expediente N° **2022/406940/006-002/00003**

OBRA: ASFALTADOS EN VARIAS CALLES DEL T.M. DE OLULA DEL RIO FASE 1

Dª DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, en su condición de Coordinadora en Materia de Seguridad y de Salud durante la ejecución de la obra reseñada en el encabezamiento, ha recibido del representante legal de la empresa contratista, que así mismo ha quedado

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	25/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

identificada, el DOCUMENTO DE GESTION PREVENTIVA DE LA OBRA (Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo) correspondiente a su intervención contractual en la obra, para su estudio y aprobación si procede, por lo que emito el siguiente

INFORME TÉCNICO

DENOMINACION DE LA OBRA

ASFALTADOS EN VARIAS CALLES DEL T.M. DE OLULA DEL RIO. FASE 1

EMPLAZAMIENTO / DIRECCION

VARIAS CALLES DEL NUCLEO URBANO; 04860 OLULA DEL RIO (Almería)

Calle Albaicín, Colonia San José, Calle Tíjola, Calle Logroño, Calle Málaga, Calle Jaén, Calle Cáceres, Calle Cádiz, Calle Badajoz, Calle Córdoba, Calle Velázquez, Calle Ramón y Cajal (un tramo), Calle Miguel de Unamuno, Calle Cervantes, Cuesta del Sastre, Calle Cuartel Viejo, Calle Bélgica, Calle Ecuador, Calle Infanta Cristina, Calle Infanta Elena

PROMOTOR:

Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO N.I.F. P0406900A

Plaza de España Nº 1, Tif. 950.441.000, registro@oluladelrio.es

AUTOR DEL PROYECTO

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE; ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL

Plaza de España Nº 1, Tif. 607.527.075, urbanismo@oluladelrio.es

AUTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD

D. JESUS MATARÍ RUIZ, INGENIERO DE EDIFICACIÓN/MÁSTER PRL

Tif. 607.222.647, jmatari@nila.es

PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LA OBRA

Sesenta y Cuatro Mil con Setecientos Sesenta y Seis Euros con Cuatro Céntimos de Euro (64.766,04 €)

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE SEGURIDAD Y SALUD

Setecientos Cuatro Euros con Cuatro Céntimos de Euro (704,04 €)

PLAZO DE EJECUCION

3 meses.

JGL 16-01-2023

26

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

TIPOLOGIA DE LA OBRA

URBANIZACIÓN: ASFALTADOS

DIRECCION FACULTATIVA

D. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL

Plz. De España Nº 1, Telf. 607.527.075, urbanismo@oluladelrio.es

CONTRATISTA TITULAR

CONSTRUCCIONES NILA S.A.

N.I.F. A04010344

D. JUAN ANGEL RUIZ CRESPO

Crta. N-340, km. 530,6; 04620 VERA (Almería), Tlf. 687.450.126, vera@nila.es

AUTOR DEL PLAN DE SEG. Y SALUD

D. JESUS MATARÍ RUIZ, INGENIERO DE EDIFICACIÓN/MÁSTER PRL

Tlf. 607.222.647, jmatari@nila.es

COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

Dª DOLORES GÓMEZ TORRENTE; ARQ.TÉCNICA-TEC. SUPERIOR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

JEFE DE OBRA

D. JUAN JOSE MARTÍNEZ DELGADO, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PUBLICAS

Telf. 696.931.305, juanjo@nila.es

RECURSO PREVENTIVO DEL CONTRATISTA

D. ALEJANDRO REQUENA GARCIA

alejandro.requena@grupome.es

DISEÑO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

D. JESUS MATARÍ RUIZ, INGENIERO DE EDIFICACIÓN/MÁSTER PRL

Tlf. 607.222.647, jmatari@nila.es

Analizado el contenido del mencionado Documento de Gestión Preventiva de la Obra se hace constar:

JGL 16-01-2023

27

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

1.- Que el indicado plan ha sido redactado por la empresa contratista y desarrolla el Estudio Básico de Seguridad y Salud elaborado para esta obra.

2.- Considerando que, con las indicaciones antes señaladas, el Documento de Gestión Preventiva de la Obra al que se refiere este informe reúne las condiciones técnicas requeridas por el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, la Coordinadora en Materia de Seguridad y de Salud en el Trabajo durante la ejecución de la obra que suscribe, **PROCEDE A LA EMISION DE INFORME FAVORABLE DEL RESEÑADO PLAN.**

Una vez realizada la aprobación formal del reseñado plan, se dará traslado, por la empresa contratista, a la Autoridad Laboral competente. Igualmente se dará traslado al servicio de prevención constituido en la empresa o concertado con entidad especializada ajena a la misma, si procede, en función del concierto establecido entre la empresa y dicha entidad (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y RD 39/1997, de 17 de enero) y a los representantes de los trabajadores, para su conocimiento y efectos oportunos.

ADVERTENCIAS

1.- Se advierte que, conforme establece en su artículo 7.4 el RD 1627/1997, cualquier modificación que se pretenda introducir por la empresa contratista al plan de seguridad y salud en el trabajo en función del proceso de ejecución, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, requerirá de la aprobación expresa de la Coordinadora en Materia de Seguridad y de Salud en el Trabajo durante la ejecución, y habrá de someterse al mismo trámite de información y traslado a los diversos agentes intervinientes reseñados en el párrafo anterior.

2.- Se advierte que el Documento de Gestión Preventiva de la Obra, al que se refiere el presente informe, deberá estar en la obra en poder del contratista o persona que le represente a disposición permanente de quienes intervengan en la ejecución de la obra, de los representantes de los trabajadores, de la coordinadora, de la dirección facultativa, del personal y servicios de prevención anteriormente citados, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los órganos técnicos en esta materia de la comunidad autónoma.

En Olula del Río, a 16 de enero de 2023. La Coordinadora en Materia de Seguridad. Y de Salud durante la ejecución de la obra. D^a DOLORES GÓMEZ TORRENTE. TECNICA SUPERIOR EN PREVENCION DE RIESGO LABORALES. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE>>

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de viales para la obra "Asfaltados en varias calles del T.M. de Olula del Río. Fase 1"

SEGUNDO: Nombrar como coordinadora del Plan del Seguridad y Salud de viales de la obra citada, a la Arquitecta Técnica Municipal, Dña Dolores Gómez Torrente.

PUNTO 39.-ALEGACIONES PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA INMUEBLE.-MANUEL GIMÉNEZ ORTIZ.

Vistas alegaciones y documentos presentados por D. Manuel Giménez Ortiz, con registro de entrada nº 6367 de fecha 25 de noviembre de 2022, tras recibir notificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2022, en relación al inicio de expediente de protección de

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	28/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

le legalidad urbanística sobre parcela 271 del Polígono 2 del Paraje los Chortales de Olula del Río.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la Arquitecta Técnica Municipal.

PUNTO 40.- MARIA DEL CARMEN LORENTE GARCIA, EN REPRESENTACIÓN DE MARIA GARCIA VIZCAINO, PRESENTA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA (ACERA) EN C/ RAMÓN Y CAJAL (PUERTA DEL PUB EL PORTÓN).

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 10/01/2023, con núm Registro 185, en el que solicita indemnización o ayuda para la rehabilitación, por caída en vía pública C/ Ramón y Cajal, puerta de Pub el Portón

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir informe a la Policía Local y a la Arquitecta Técnica Municipal.

PUNTO 41.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL JOSE BERNABE SAEZ

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 05/10/2022, con Nº Registro 5146, en el que solicita se le abone el importe de dos ruedas, aunque sólo rompió una es necesario que las dos ruedas sean iguales-, que rompió en el bordillo de una acera, que está muy afilado, situado en Barrio Santiago, habiendo ocurrido este accidente el 28/04/2022. Aporta factura por importe de 109,94 € de las dos ruedas.

Visto en Informe de la Policía Local de fecha 15 de diciembre de 2022, con registro de entrada núm 6683 que dice:<<Que los agentes se personan en el lugar y comprueban que allí solo se encuentra el llamante arreglando una de las ruedas de su vehículo, el cual manifiesta a los agentes que ha chocado con uno de los bordillos de la calle, no teniendo más información de los hechos.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó reiterar a la Oficina Técnica la emisión del correspondiente informe.

PUNTO 42.- ALEGACIONES DE JUAN ANTONIO SANCHEZ MONTESINOS CONTRA DESESTIMACION DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Vistos los Acuerdos de la Junta de Gobierno de 21/10/2022, punto 47 y de 21/11/2022, punto 45, en el último de los cuales se acordaba:

<< Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acuerda desestimar la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial presentada por D. Juan A. Sánchez Montesinos, al considerar que no existe una relación causa efecto producida como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la Corporación, como se desprende de los Informes emitidos al respecto, y teniendo en cuenta las actuaciones realizadas en situaciones similares a la que se presenta, así como que existe una limitación de velocidad, perfectamente señalizada, que la calle se encontraba libre de obstáculos y bien iluminada, no sobresaliendo la tapa de saneamiento más de dos centímetros de la vía, por lo que el accidente se debe atribuir al exceso de velocidad y a no conducir con la debida pericia y/o prudencia necesaria en esa zona, transgrediendo las normas de circulación establecidas en esa calle.>>

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	29/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Acuerdo que se le notificó, mediante correo certificado con acuse de recibo, dándole traslado del mismo, con expresión de los recursos que podía interponer.

Vista alegación presentada por D. Juan Antonio Sánchez Montesinos, con registro de entrada núm 6869 de fecha 21 de diciembre de 2022, en el que sigue insistiendo que iba conduciendo a la velocidad adecuada.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó ratificar en todos sus términos, el Acuerdo de Junta de Gobierno de 21/11/2022, en todos sus términos, por no haber presentado el Sr. Montesinos nuevas pruebas que contradigan a los informes emitidos por la Policía Local y la Arquitecta Técnica, dándole traslado del presente Acuerdo con expresión de los recursos que caben contra el mismo:

<<Lo que le notifico a Vd., advirtiéndole que contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer **recurso contencioso-administrativo**, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Advirtiéndole que la interposición de cualquier Recurso no suspenderá la ejecución del Acuerdo.>>

PUNTO 43.- MARIA ISABEL CACERES RUIZ, PRESENTA PRESUPUESTO PARA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN VIVIENDA TRAS OBRAS REALIZADAS EN SOLAR DE LABORDA, POR ESTE AYUNTAMIENTO.

Vista instancia presentada por Dña Maria Isabel Cáceres Ruiz, con registro de entrada núm 145 de fecha 09 de enero de 2023, para reparación de los daños causados en su vivienda tras obras realizadas en solar de Laborda.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó su aprobación procediendo al pago del servicio de abrillantado de suelo de mármol de importe 287€ más IVA.

PUNTO 44.- EXENCIÓN IVMT.-MIHAI FILIP, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL2443M, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 45.- EXENCIÓN IVTM.-EMILIO CASTAÑO CARRIQUE, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL0327X, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 46.- EXENCIÓN IVTM.-EMILIO GARCIA SEGURA, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula AL5965AB por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 47.-EXENCIÓN IVTM.-MANUEL ELADIO MEDIAN ABELLAS, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2024 y siguientes, del vehículo matrícula M1742TK por tener más de 25 años.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	30/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 48.-EXENCIÓN IVTM.-FELICIDAD GONZÁLEZ LIRIA, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2023 y siguientes, del vehículo matrícula 8198CDN por tener reconocido el titular del vehículo una discapacidad del 33% o superior.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 49.-DEVOLUCIÓN IVTM FAUSTINO CUESTA CALVO, solicita devolución de todos los años del IVTM referente al ciclomotor con matrícula OLULA-0144, ya que, alegó en su momento que no era de su propiedad y fue aprobada su solicitud en la Junta de Gobierno de fecha 26-01-2017. Importe a devolver: 244,37 €.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 50.- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- AYUNTAMIENTO - INDALOSTAFF, S.L.- ACTUACIÓN MUSICAL DEL FESTIVAL URBAN OLULA DEL RIO- 21/01/2023.

De conformidad con lo citado en contrato de prestación de servicios, para la actuación musical del festival Urban Olula del Rio, con registro de entrada núm 182 de fecha 10 de enero de 2023, a celebrar el 21 de enero de 2022 a las 22:00 h en nave polivalente municipal, con los artistas keen levy, Mocho Chave, Caleb, Original Elias, Retny y Andy Miralles de importe 18.150,00 euros + equipo de sonido.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 51.- SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, ANDALUCÍA + ACCESIBLE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEANEXTGENERATIONEU AL AMPARO DE LA ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD, ANDALUCÍA + ACCESIBLE, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD Y EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU, Y SE EFECTÚA CONVOCATORIA EN EL EJERCICIO 2022.

ENTIDAD SOLICITANTE: **AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO**

CIF Entidad Solicitante: P0406900A

Expediente SISS: (SSCC)635-2022-00000063-1

Puntuacion: 75

Objeto/Actividad Subvencionable: Soluciones de accesibilidad en varios edificios y espacios públicos

JGL 16-01-2023

31

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	31/47
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Importe Solicitado: 314.070,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 213.978,19 Euros
 Importe Concedido: 206.771,68 Euros
 Porcentaje de Financiación: 96,63 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/03/2023 - 15/09/2023
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600180000 G/31R/76000/00 MR08220301, ejercicio 2022 por importe de 117.218,87 Euros
 1600180000 G/31R/76000/00 MR08220301, ejercicio 2023 por importe de 89.552,81 Euro

La Junta de Gobierno queda enterada.

Nú
 m.
 R.E.
 L.:
 010
 406
 94 -
 C.I.
 F.
 P04
 069
 00A

PUNTO 52.- RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO POR LA QUE SE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO/ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO DESTINADA A LA BIBLIOTECA O SUCURSAL BIBLIOTECARIA AL22-129 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOTES BIBLIOGRÁFICOS, SEGÚN ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA PAR A LA ADQUISICIÓN DE LOTES BIBLIOGRÁFICOS DESTINADOS A LAS BIBLIOTECAS INTEGRADAS EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, “NETXGENERATIONEU” Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA EN EL AÑO 2022.

Conceder al Ayuntamiento/Entidad Local Autónoma de AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO una subvención por importe de 2040 euros, (dos mil cuarenta euros) para dotar de fondos bibliográficos en papel a la biblioteca o sucursal bibliotecaria AL22-129.

La Junta de Gobierno queda enterada

PUNTO 53.- SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS GUADALINFO EN MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA), EXPEDIENTE ES_A01014438_2023_EXP_0024815_2023 GN8RH200002023463 DEL PROCEDIMIENTO ‘SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DIRIGIDAS A MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA EN SITUACIÓN DE BRECHA DIGITAL PARA LA DINAMIZACIÓN DE CENTROS DE COMPETENCIAS DIGITALES (LÍNEA GUADALINFO: 24815)’.

III. Presupuesto. Gastos Subvencionables Presupuesto
 Personal 21.801,48
 Dietas 477,00
 Presupuesto total solicitado 22.278,48
 Subvención total solicitada 14.853,06
 Aportación de fondos propios 7.425,42

La Junta de Gobierno queda enterada.

JGL 16-01-2023

32

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	32/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 54.- DAR CUENTA DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 HASTA EL 16/02/2023.

Se recibe comunicación de la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes convocatoria 2022, previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19,2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, hasta el 16 de febrero de 2023.

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 55.- ADELA NAVIO MALPARTIDA (KIOSCO NAVIO). SOLICITA FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDA POR OCUPACIÓN VIA PUBLICA.

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

Vista instancia presentada por Dña Adela Navío Malpartida, con registro de entrada núm 6679 de fecha 15 de diciembre de 2022, en la que solicita fraccionamiento pago por ocupación de la vía pública con mesas y sillas kiosco Navío, de los años 2017, 2018, 2019 y 2022 de importe total 1.100,00€

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación resultando doce mensualidades a razón de 91,67 euros cada una.

PUNTO 56. ESCRITO DE GESTAGUA

Visto el escrito presentado por la empresa GESTAGUA, prestadora del servicio integral del agua en este municipio, con registro de entrada núm 6824 de fecha 19 de diciembre de 2022, con el que comunica análisis de las aguas del Depósito Salida de la ETAP Cerro Bolea, y visto que no corresponde a nuestra localidad.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó dirigirse a la empresa mencionada para aclarar si los análisis corresponden al abastecimiento de nuestro municipio.

PUNTO 57.- OTORGADA LA LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPTE. 2022-0034, SE SOLICITA EL PAGO DEL ICIO CORRESPONDIENTE A 14.175,12 € Y EL AVAL CORRESPONDIENTE A 10.900,00 € A LA EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA CONSTRUCCIONES CARPINGO S.L.

Vista solicitud de fraccionamiento de Licencia de Obra Mayor expediente 2022-0034, siendo el importe de ICIO 14.175,12€ y el Aval de importe 10.900,00€.

Considerando la Ley General Tributaria que determina que a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento se deberá acompañar: **a) Compromiso de aval** solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o de certificado de seguro de caución, o la documentación

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D	Página	33/47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

requerida, según el tipo de garantía que se ofrezca. **b)** En su caso, los **documentos que acrediten la representación** y el lugar señalado a efectos de notificación. **c) Los demás documentos o justificantes que estime oportunos.**

La Junta de Gobierno Local acordó, aprobar el fraccionamiento de la tasa ICIO en 12 mensualidades, siendo el importe mensual de 1.181,26 € y requerir hacer efectivo el aval por el importe completo, pues este no es susceptible de fraccionamiento. Para hacer efectivo este acuerdo deberá justificarse la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago en periodo voluntario.

PUNTO 58.-CERTIFICACIÓN NUM.2 Y FINAL DE LA OBRA "PLAN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS EN OLULA DEL RIO" NUM. 4PEP2018.

Se da cuenta del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, con registro de entrada núm 6786 de fecha 16 de diciembre de 2022, referente a "Certificación núm 2 y final de la obra "Plan de Espacios Productivos en Olula del Río"".

La Junta de Gobierno queda enterada.

PUNTO 59.- SOLICITUD APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO OBRA MENOR EXP: 2022-0069- CRISTIAN MONTOYA LOPEZ en representación de GRUPO ALEXANDRA PLAZA S.L. -. Total: 397,70 € DIVIDIR EN 6 MESES

Vista instancia presentada por D. Cristian Montoya López en representación de Grupo Alexandra Plaza, S.L., con registro de entrada núm. 6905 de fecha 22 de diciembre de 2022, en la que solicita fraccionamiento pago Obra Menor expediente 2022-0069 Grupo Alexandra Plaza S.L. de importe total 397,70€

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales **asistentes, acordó prestarle su aprobación resultando seis mensualidades a razón de 66,28 euros cada una.**

PUNTO 60.-GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POLICÍA LOCAL DICIEMBRE 2022 Y ENERO 2023.

Por el agente de la policía local, Luís Martínez Sorroche, se presenta relación de servicios extraordinarios realizados por la policía durante los meses de diciembre 2022 y enero 2023-

AGENTE	08/12/2022		28/12/2022		05/01/2023		08/01/2023		Nº HORAS	IMPORTE	
	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	H.	Euros	Euros		
9603	GARCÍA CARRICONDO, ALADINO	8	200,00	-	-	8	200,00	8	200,00	24,00	600,00 €
9604	GARRE LÓPEZ, LUIS		-		-		-		-	-	- €
			-		-		-		-	-	- €
9606	MARTÍNEZ SORROCHE, LUIS	8	200,00	7	175,00	8	200,00	8	200,00	31,00	775,00 €
5558	SEGURA MARTOS, JOSÉ JUAN										- €
15643	GARCÍA FENOY, JUAN		-	7	175,00	8	200,00	8	200,00	23,00	575,00 €

JGL 16-01-2023

34

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48	
Observaciones	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57	
Url De Verificación	Página		34/47	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

8	200,00	14,00		24	400,00	24	400,00	1.950,00 €
SS								
Se incluye en NÓMINA DE ENERO DE 2023								Empresa 809,25 €
JGL 01/02/2022								TOTAL 2.759,25 €

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

PUNTO 61.-NO HAY ASUNTO.

PUNTO 62.- D. DIEGO CASTAÑO RAMOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA) SOLICITA EL 09-01-2023 COPIAS DE LOS SIGUIENTES FACTURAS:

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 -
C.I.
F.
P04
069
00A

- Domo Gastronomía SL – facturas Nº 4 y 5 del 23-11-2022
- Iveta Fedcenkaite- facturas Nº 102 – 100- 101 del 14-11 / 3-11 / 7-11 de 2022.
- José López Cayuela- Facturas Nº 46 y 47 del 28-09-2022.
- Manuel Fernando Pérez Molina Nº factura 3- 25-09-2022.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó dar traslado de la documentación solicitada al Grupo Municipal Socialista.

PUNTO 63.- DIEGO CASTAÑO RAMOS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA) SOLICITA EL 09-01-2023 Se lleven a cabo los trabajos necesarios, para sellar rotura y fragmentación de alquitranado en la C/ Coruña, a la altura de la vivienda Nº 10, ya que se filtran las aguas de lluvia a las viviendas de dicha calle. Adjuntamos foto de dicho espacio.

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado a la Concejalía de Obras a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57	
Observaciones		Página	35/47	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PUNTO 64. FACTURAS A APROBAR.

Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Importe
7 EDITORES RECURSOS PARA LA CUALIFICACION PROFESIONAL Y EL EMPLEO S.L.L.	B90120734	190	02/12/2022	MANUALES PARA Y TEMARIOS PARA PROCESOS DE ESTABILIZACION DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	202,99
AGUILERA GALVEZ PABLO	54101666P	75	03/01/2023	SHOW MAGIA INFANTIL. MAGO PABLO EN NOCHEVIEJA INFANTIL	181,50
ALVEPOL RENTING SL	B04832168	20/E 000053	01/12/2022	ALQUILER VEHICULO POLICIA LOCAL DE DICIEMBRE MAT: 5682JYH	1.161,60
ALVEPOL RENTING SL	B04832168	23/E 000003	01/01/2023	ALQUILER MENSUAL DE VEHICULO POLICIA LOCAL DE ENERO 2023. MAT: 5682JYH	1.161,60
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU	A82850611	22FA119831	28/12/2022	ANALISIS Y RECOGIDA DE MUESTRAS EN CENTRO DE DIA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022	133,10
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	810	30/11/2022	MATERIALES PARA PFEA 2022-2023 EN PLAZA VENECIA	2.510,75
ASISTENCIA SANITARIA INTERPROV DE SEGURO	A08169294	221150086	01/11/2022	PRIMAS ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO DEL 1-11-22 AL 31-12-22	2.435,80
ASISTENCIA SANITARIA INTERPROV DE SEGURO	A08169294	230150076	01/01/2023	PRIMA ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS AYUNTAMIENTO DEL 1-1-23 AL 28-2-23	2.679,40
ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES	G41507112	645/22	09/12/2022	CUOTA SOCIO EMA DE DICIEMBRE 2022	90,43
ASOCIACION DE EMISORAS MUNICIPALES	G41507112	012/23	03/01/2023	CUOTA SOCIO EMA DE ENERO 2023	90,43
AUTOALBOX, S.L.	B04443677	850	24/10/2022	MEDIR Y PRECINTAR TACOGRAFO EN CAMION MAT: 8112-BJC	123,42
AUTORREPARACIONES MATIAS S.L.	B04283321	2200187	30/11/2022	REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULO FIAT DOBLO 4144FPS	240,10
AUTOSERVICIOS JOSEFA, S.L.	B04593836	0021699-23000001	10/01/2023	PRODUCTOS PARA GUARDERIA EN REYES MAGOS	274,78
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	010598	30/11/2022	PRODUCTOS DE HIGIENE PARA CENTRO DE DIA	114,88

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-01-2023

36

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	36/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

BELIMAR, S.COOP.AND.	F04416681	1062	30/12/2022	REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULO SEAT LEON 7402CNF	224,82
BLESA VALDES PEPA	27531534M	1	10/01/2023	VALE EN ROSCON DE REYES 2023	20,00
CARTEL ARTES GRAFICAS, C.B.	E04315909	275/22	30/12/2022	DIPLOMAS A4 GUADALINFO	14,52
CASTAÑO CORRAL JOSE	27489934N	000005	10/01/2023	REPARACION DE PALILLA JARDINERIA	2.918,52
CASTRO JUAN PEDRO JUAN PEDRO	75220497D	2200004	28/11/2022	MATERIAL RETIRADO EN MACETAS	28,50
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	06/23	09/01/2023	TRABAJOS CON MAQUINARIA PARA PFEA 2022-2023 PLAZA VENECIA	217,80
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	04/23	09/01/2023	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN CAMINO DE SERVICIO EN EL CAÑICO	1.996,50
CHACON GARRE ANTONIO	27497009A	05/23	09/01/2023	TRABAJOS CON MAQUINARIA EN CAMPO DE FUTBOL BARRIO SANTIAGO, CIRCUITO MOTOCROSS, CAMINOS, CUARTEL, ZONA BOTELLON	3.545,30
COLIPE JORGE NESTOR	49631927C	000003	05/01/2023	PUBLICIDAD PERIODICO LA COMARCA DE DICIEMBRE 2022	250,00
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	B04867420	1406	30/11/2022	CARRO PARA OBRAS	110,00
CONSEJO GRAL. SECRETARIOS, INTEV. Y TESOREROS ADMON. LOCAL	Q2866023A	IN20230286	02/01/2023	SUCRIPTOR OBSERVATORIO DE CONTRATACION PUBLICA LOCAL. COSITALNETWORK ENERO 2023 A DICIEMBRE 2023	120,00
CONSEJO GRAL. SECRETARIOS, INTEV. Y TESOREROS ADMON. LOCAL	Q2866023A	A230065	02/01/2023	SUCRIPCION REVISTA DE ESTUDIOS LOCALES CUNAL DE ENERO A DICIEMBRE 2023	196,00
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	2023-002	09/01/2023	REPARACION SILLA Y SILLONES CENTRO DE LA TERCERA EDAD	98,01
CONSTRUMAR LUCAS SL	B06810121	2023-003	09/01/2023	ACONDICIONAMIENTO DE CARROZAS PARA CABALGATA REYES MAGOS 2023	847,00
CORRAL CANO ENCARNA HOSTAL DIAMANTE	23242605R	187	29/12/2022	SERVICIOS SEGUN AEF ELENA UREA TASIANA	594,00
CREACIONES VILBER S.L.	B18466706	M/100077/23	03/01/2023	MANTENIMIENTO PLATAFORMA ELEVADORA EN CEIP TRINA RULL DE PRIMER SEMESTRE 2023	546,47
DESERT GRASS, S.L.	B04701520	000526	30/12/2022	OBRA ADECUACION DE DOS PISTAS DE TENIS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	69.912,09
DISTRIBUCIONES MORALSUR SL	B18202432	CU402/22	30/11/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	41,68
DISTRIBUCIONES MORALSUR SL	B18202432	CU359/22	31/10/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	85,22

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-01-2023

37

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57	
Observaciones		Página	37/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

DISTRIBUCIONES MORALSUR SL	B18202432	CU327/22	30/09/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	182,90
DISTRIBUCIONES MORALSUR SL	B18202432	CU438/22	31/12/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	131,94
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	5200007988	29/12/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	18,83
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300000136	09/01/2023	PRODUCTOS PARA PRIMER ENCUENTRO SENDERISTA OLULA	313,37
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300000134	09/01/2023	PRODUCTOS PARA CARRERA NAVIDAD 2023	369,03
DISTRIBUIDORA FRASODI S.L.	B04190906	2300000135	09/01/2023	PRODUCTOS PARA CERTAMEN PROVINCIAL ENCUENTRO DE BANDAS DE MUSICA	342,20
EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/1307	28/11/2022	MATERIALES PARA PFEA 2022-23 PLAZA VENECIA	235,10
EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/787	18/07/2022	MATERIALES DE HIERRO PARA CAMPO DE VUELO	55,66
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7075700	16/01/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	281,42
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7088509	16/01/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	508,96
ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	AGRUP. NUM: 7034505	16/01/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	5.585,70
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3376291	16/01/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	696,45
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	SNR201N0181242	16/01/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	139,86
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3381451	16/01/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	1.886,61
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	B82846825	AGRUP. NUM: 3390521	16/01/2023	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	4.337,85
FIBRA OPTICA FILABRES SL	B04852679	B0026	01/12/2022	SERVICIO DE INTERNET PUNTOS WIFI SEGUN RELACION ADJUNTA DE NOVIEMBRE	167,71
FORMACION VIDA SOCIAL SL	B09720731	43/2022	26/12/2022	CHARLA OLULA SEGURA. PROGRAMA JUVENTUD	700,00
FORMACION VIDA SOCIAL SL	B09720731	05/2022/IVA	23/12/2022	I PLAN DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE OLULA DEL RIO	2.000,00
GARCIA BLES A LUIS	75245880T	0000001P	03/01/2023	PIEZAS TROFEO DE MARMOL PIEDRA VER DE	1.452,00

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-01-2023

38

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	38/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

OLULA PARA ATENCIONES PROTOCOLARIAS					
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	2/23	10/01/2023	PRODUCTOS PARA 24 HORAS FUTBOL SALA 2022	126,51
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	1/23	10/01/2023	PRODUCTOS PARA SENDERO DE LAS ARRODEAS	209,11
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	3/22	10/01/2023	PRODUCTOS PARA CARRERA DE NAVIDAD	906,07
GARCIA IBAÑEZ,PABLO	45712273A	1	12/01/2023	ACTUACION DE LOS GALGOS EN DIA DE LA HISPANIDAD 2022	875,73
GOMEZ LOZANO CARLOS	41086492M	TA-133	05/12/2022	MONITOR ESCUELA DE ATLETISMO DE NOVIEMBRE 2022	205,70
GOMEZ LOZANO CARLOS	41086492M	TA-140	03/01/2022	MONITOR ESCUELA DE ATLETISMO DE DICIEMBRE 2022	205,70
GOMEZ LOZANO CARLOS	41086492M	TA-142	15/01/2023	SERVICIO INSCRIPCIONES, CRONOMETRAJE Y CLASIFICACION CARRERA DE NAVIDAD OLULA DEL RIO	804,65
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	11	29/11/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	78,00
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	12	29/12/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	78,00
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA	23257617V	12542022	20/10/2022	SERVICIOS DENTALES SEGUN AEF DE JENNIFER MARTINEZ LEFFERS	290,00
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	4	12/01/2023	PRODUCTOS PARA PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACION, HERMANDAD DE LA PASION, CONCEJ. DEPORTE Y CULTURA, MATERIAL FUNGIBLE	1.046,77
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	3	12/01/2023	PRODUCTOS SEGUN AEF DE IMRAN MUHAMMAD	440,24
GRAFINDALO S.C.A.	F04432134	221112	30/11/2022	PRODUCTOS PARA DIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	771,38
GRUPO GM CONSULTORIA EMPRESARIAL SL	B04827697	1.473/2022	24/10/2022	CONTRATO DE SERVICIOS PARA ACTUALIZACION, ASESORAMIENTO Y ADECUACION CONTINUA AL RGPD 679/2013 Y A LA LOPDGDD DE 3/2018	1.799,27
HURTADO VICENT ROSA MARIA	24233182Z	62	13/12/2022	SERVICIOS DE OPTICA SEGUN AEF DE GRACIA CORTES	369,00
ILUMILUZ, S.L.	B04427423	158	03/01/2023	ILUMINACION EXTRAORDINARIA NAVIDAD 2022/2023	18.065,30
INDALOSTAFF SLU	B04868527	185	16/01/2023	ALQUILER EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION PARA CONCIERTO URBAN FESTIVAL. FIESTAS PATRONALES 2023	6.655,00
INDALOSTAFF SLU	B04868527	184	16/01/2023	APORTACION MUNICIPAL CONCIERTO URBAN	18.150,00

JGL 16-01-2023

39

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	39/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

FESTIVAL. FIESTAS PATRONALES 2023				
INDUSTRIAS AGRICOLAS BELZUNCES HUERCAL-O	B04035994	122003053	27/12/2022	ALQUILER DE CALENTADOR PARA TEATRO EN NAVE POLIVALENTE 60,92
INFORMATICA 2000 OLULA S.L	B04599445	230020	11/01/2023	MULTIFUNCION Y DISCO DURO EN JEFATURA POLICIA LOCAL 490,05
INSIGNA UNIFORMES S,L,	B97611164	FV2300126	12/01/2023	VESTUARIO POLICIA LOCAL 155,87
INSPECCION Y CONTROL ANDALUZ SL	B92731843	29 FA 23-24	11/01/2023	INSPECCION PLATAFORMA ELEVADORA CEIP TRINA RULL 278,30
IONOS CLOUD SLU	B85049435	202773991788	10/12/2022	CUOTA MENSUAL HOSTING BUSINESS DEL P-12-22 AL 9-1-23 6,05
IONOS CLOUD SLU	B85049435	202774281390	10/01/2023	HOSTING BUSINESS CUOTA MENSUAL DEL 9-1-2023 AL 9-2-2023 6,05
ISABEL MUÑOZ SANCHEZ	23231698L	ABIERTA	14/01/2023	INVITACION VOLUNTARIOS TALLER HORNEADO DE ROSCOS 89,60
J & C SAN FELIX S.L.	B04821161	06603	05/12/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA 60,50
J & C SAN FELIX S.L.	B04821161	00032	04/01/2023	SERVICIO AMBIENTACION EN CENTRO DE DIA 60,50
JARDINES LA TEJERA, S.A.	A04055745	101433	27/10/2022	POR INVITACION EL 27-10-2022 139,11
LEYENDA SHOW, S.L.	B04738324	100014	09/01/2023	NAVIDAD INFANTIL EL 3 DE ENERO ATRACCIONES HINCHABLES ANIMACION INFANTIL NOCHEVIEJA INFANTIL JUEGO DE LA LOTERIA 2.178,00
LIANG DIAN, S.L.	B04840542	258	05/01/2023	PRODUCTOS PARA DECORACION CARROZAS CABALGATA REYES MAGOS 64,20
LIRIA MARTINEZ JOAQUINA	27521204W	01/2023	12/01/2023	CINTA BANDERA PARA PREGON FIESTAS PATRONALES 31,65
LOPEZ ARTERO JUAN FRANCISCO	45591756Y	21	07/12/2022	PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2022 2.500,00
LORCAMAR S.L.	B30414551	00177310	31/12/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA 72,80
LORCAMAR S.L.	B30414551	00176367	30/11/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA 112,49
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	109	31/10/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA 99,50
MARTIN AGUILERA ANA	24260621Z	625	27/10/2022	MANTENIMIENTO SITIO WEB RUNNING VIA VERDE. GESTION INSCRIPCIONES 556,60
MARTINEZ CARRILLO FRANCISCA	45582024A	000034	31/12/2022	PRODUCTOS POR COLABORACION VOLUNTARIA ESCUELA VERANO 2022 DE PATRICIA ORTIZ GOMEZ 60,00
MARUBE S.L.	B04215067	000/22.005.071	19/12/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA 174,53

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-01-2023

40

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	40/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

MENA GALERA PEDRO EMILIO	75251605K	01	13/01/2023	ACTUACION RUMBA KIMBAO EN FIESTAS PATRONALES 2023	1.210,00
MUEBLES OLUMAR S.L.	B04244547	0008321	04/01/2023	PRODUCTOS PARA EMISORA DE RADIO Y ACTIVIDADES DE JUVENTUD	1.438,62
NAVARRO SAEZ ANA	34862212P	0079	03/01/2023	MATERIALES PARA PFEA 2022-2023. ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	1.631,08
OLLER BERBEL LUIS MIGUEL	45600095L	A/669/00	12/01/2023	CARAMELOS PARA CABALGATA DE REYES MAGOS 2023	1.000,27
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	329	22/11/2022	ALQUILER DE JAIMA PARA JORNADA PARQUE SAN PABLO	181,50
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	333	24/11/2022	ALQUILER DE JAIMA JUNTA A CENTRO DE SALUD DEL 23-11-22 AL 23-12-22	181,50
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	361	28/12/2022	ALQUILER DE JAIMA JUNTA A CENTRO DE SALUD DEL 23-12-22 AL 23-1-23	181,50
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	006	09/01/2023	ALQUILER DE JAIMA PARA CARRERA DE SAN SILVESTRE	211,75
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2022/A/0875	30/11/2022	MATERIALES PARA PFEA 2022-23 EN PLAZA VENECIA	393,45
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	B04866414	2022/A/0873	30/11/2022	MATERIALES PARA PFEA 2022-23 EN PLAZA VENECIA	483,20
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	301-KF22-316831	03/12/2022	CONSUMO TELEFONICO FIJO MULTIMEDIA DE NOVIEMBRE 2022	72,54
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A10017539904	05/12/2022	CONSUMO TELEFONICO DE NOVIEMBRE 2022	931,62
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	301-KF23-7590	03/01/2023	CONSUMO TELEFONICO FIJO MULTIMEDIA DE DICIEMBRE 2022	72,54
ORANGE ESPAGNE S.A.U	A82009812	A10017617189-0123	05/01/2023	CONSUMO TELEFONICO DE DICIEMBRE 2022	903,87
PECRÉS, S.L.U.	B30011670	2204062374	31/12/2022	REVISION ASCENSOR CEIP ANTONIO RELANO DE OCT-NOV-DIC 2022	358,64
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	54	05/11/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DIANA LUCIA	14,76
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	43	22/09/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DIANA LUCIA	1,17
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	58	18/11/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DIANA LUCIA	1,42

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-01-2023

41

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	41/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	45		19/10/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DIANA LUCIA	1,71
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	42		21/09/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DIANA LUCIA	2,02
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	40		05/09/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DIANA LUCIA	4,29
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	61		05/12/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DIANA LUCIA	5,88
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	55		07/11/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DIANA LUCIA	8,56
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	44		05/10/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DIANA LUCIA	20,20
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	66		29/12/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AYUDA SOCIAL DE DIANA LUCIA	20,65
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	60		29/11/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICAS PARA AEF DE HALIMA OUENZI	40,00
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	65		28/12/2022	PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA FUNCIONARIOS AYTO	70,06
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	52528726S	1		03/01/2023	PRODUCTOS SEGUN AES DE JENNIFER MARTINEZ LEFFERS	28,51
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	114/2022		29/11/2022	PRODUCTOS PARA CASA DE LA JUVENTUD Y SEDE BANDA MUSICA	83,19
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	113/2022		24/11/2022	PRODUCTOS PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	364,39
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	8/2023		12/01/2023	PRODUCTOS PARA GUARDERIA MUNICIPAL	228,09
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	5/2023		12/01/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CASA DE LA JUVENTUD	262,42
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	6/2023		12/01/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA COLEGIO ANTONIO RELAÑO	284,27
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	4/2023		11/01/2023	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA AYUNTAMIENTO	430,85
RA-MA SA	A78074515	F22/1.850		21/12/2022	MATERIALES PARA PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION TIC I	320,79
REPOSTERIA CELSUR, S.C.A.	F04461331	002/0001.592		29/07/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	138,49
REPOSTERIA CELSUR, S.C.A.	F04461331	002/0002.689		30/12/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	181,08
REPOSTERIA CELSUR, S.C.A.	F04461331	002/0002.507		30/11/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	235,58

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-01-2023

42

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones			Página	42/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

REPSOL BUTANO S.A. DE ANDALUCIA	A28076420	041360081235	19/12/2022	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	18,58
RESINA OLLER MANUEL	76147688R	1/23	09/01/2023	CASTILLOS HINCHABLES EN NOCHEVIEJA INFANTIL Y ROSCON DE REYES	800,00
RG SAN ESTEBAN, S.A.	A04599338	003/23	09/01/2023	CORONA DE FLORES POR FALLECIMIENTO DE D ^a SERAFINA SORROCHE DIAZ	154,00
RG SAN ESTEBAN, S.A.	A04599338	257/022	14/01/2023	CORONA DE FLORES POR FALLECIMIENTO DE D. JOSE GARCIA LOPEZ	154,00
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2023/0016	03/01/2023	MATERIAL DE FONTANERIA PARA OBRAS	11,42
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2023/0015	03/01/2023	REPARACION EN ASEO DEL CEIP TRINA RULL	36,25
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2023/0017	03/01/2023	REPARACION ASEOS DEL PABELLON	108,15
SAEZ SANCHEZ LUIS	75223867K	2023/0018	03/01/2023	NUEVA ACOMETIDA DE AGUA EN CASA CONSISTORIAL POR AVERIA EN ASEOS DE PLANTA BAJA	337,70
SANCHEZ GUEVARA M ^a LOURDES	15426737Q	22/2022	28/10/2022	VIDEO PROMOCIONAL CUIDA OLULA	300,00
SANCHEZ GUEVARA M ^a LOURDES	15426737Q	06/2023	16/01/2023	VIDEO ""PATROCINIO AREA JUVENTUD CULTURA JOVEN""	390,00
SCHINDLER S.A.	A50001726	3345886625	01/12/2022	REVISION ASCENSOR CASA CONSISTORIAL DE DICIEMBRE 2022	200,47
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2212C01067308	01/12/2022	SERVICIO VIGILANCIA NAVE POLIVALENTE DE DICIEMBRE 2022	48,40
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2212C01096892	01/12/2022	SERVICIO VIGILANCIA ALMACEN JUNTO A NAVE POLIVALENTE DE DICIEMBRE 2022	48,40
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2212C01152437	01/12/2022	SERVICIO VIGILANCIA BIBLIOTECA DE DICIEMBRE 2022	49,61
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2212C00979134	01/12/2022	SERVICIO VIGILANCIA CASA DE LA CULTURA DE DICIEMBRE 2022	49,61
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2212C00656832	01/12/2022	SERVICIO VIGILANCIA NAVE PROTECCION CIVIL DE DICIEMBRE 2022	58,69
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2301C01184157	01/01/2023	SERVICIO VIGILANCIA NAVE POLIVALENTE DE ENERO 2023	48,40
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2301C01099793	01/01/2023	SERVICIO VIGILANCIA ALMACEN JUNTO A NAVE POLIVALENTE DE ENERO 2023	48,40
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2301C01076836	01/01/2023	SERVICIO VIGILANCIA BIBLIOTECA DE ENERO 2023	49,61
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2301C01049829	01/01/2023	SERVICIO VIGILANCIA CASA DE LA CULTURA DE	49,61

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-01-2023

43

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	43/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

ENERO 2023					
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2301C00650829	01/01/2023	SERVICIO VIGILANCIA NAVE PROTECCION CIVIL DE ENERO 2023	58,69
SECURITAS DIRECT S.A.	A26106013	2301C00105592	01/01/2023	SERVICIO VIGILANCIA CASA DE LA JUVENTUDR DE 1-1-23 AL 31-3-23	166,25
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	B04321220	A/2077	23/11/2022	BOTELLAS DE AGUA PARA JEFATURA POLICIA LOCAL	17,99
SERVITEC S.L.	B04376786	95759	09/12/2022	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DEL 7-10-2022 AL 9-12-2022	287,96
SERVITEC S.L.	B04376786	96224	10/01/2023	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DEL 10-12-2022 AL 10-1-23	464,63
SESISE, S.L.	B18210831	16.763.22SA	01/12/2022	SERVICIO VIGILANCIA COLEGIO ANTONIO RELAÑO DE DICIEMBRE 2022	16,06
SESISE, S.L.	B18210831	240.23SA	02/01/2023	SERVICIO VIGILANCIA COLEGIO ANTONIO RELAÑO DE ENERO 2023	16,06
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	A83052407	4003557936	30/11/2022	CORRESPONDENCIA SEGUN FACTURACION DE NOVIEMBRE 2022	519,58
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	A83052407	4003571327	31/12/2022	CORRESPONDENCIA SEGUN FACTURACION DE DICIEMBRE 2022	429,78
SOLA CAJA JUAN A	27506781T	114	28/11/2022	MATERIALES PARA PFEA 2022-2023 EN PLAZA VENECIA	125,80
SOLA CAJA JUAN A	27506781T	1	04/01/2023	PRODUCTOS PARA PFEA 2022-2023 EN PLAZA VENECIA	50,50
SOLA CAJA JUAN A	27506781T	A/2	04/01/2023	MATERIALES PARA EXPOSICION BELEN, ESCUELA PINTURA, PINTURAS, OBRAS Y ELECTRICIDAD	1.057,25
SOLUCIONES ENERGETICAS ALMERIA SL	B04911442	00000034	03/11/2022	TRABAJOS TOPOGRAFICOS CON GPS PARA CALLE DE NUEVA APERTURA ENTRE CALLES OLMO, ITALIA Y VENECIA , INFORME Y REPLANTEO	726,00
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2022358	05/12/2022	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE NOVIEMBRE 2022	399,30
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2022396	29/12/2022	SERVICIO COMMUNITY MANAGER NOVIEMBRE 2022 E IMAGEN FELICITACION NAVIDAD PARA PERIODICO	423,50
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2023005	10/01/2023	CONTRATO WEB RADIOLULA.ES/COM	181,50
SUPER OLULA S.L.	B04750832	146/2022FAC	01/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF JESSE ALEXANDRA IGLESIAS FAICAN	46,81

JGL 16-01-2023

44

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	44/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

SUPER OLULA S.L.	B04750832	147/2022FAC	01/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF JENNIFER MARTINEZ LEFFERS	98,92
SUPER OLULA S.L.	B04750832	143/2022FAC	01/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF JOSEFA MARTINEZ CANO	99,56
SUPER OLULA S.L.	B04750832	152/2022FAC	13/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF ESTEBAN VICTOR ORTEGA	99,73
SUPER OLULA S.L.	B04750832	148/2022FAC	01/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF SANDRA GARCIA ABARCA	149,67
SUPER OLULA S.L.	B04750832	159/2022FAC	23/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF CARO THOMSON	198,78
SUPER OLULA S.L.	B04750832	149/2022FAC	12/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF HALIMA EL OUEZNY	199,56
SUPER OLULA S.L.	B04750832	160/2022FAC	23/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF SUSLAY DAYANA RODRIGUEZ	289,19
SUPER OLULA S.L.	B04750832	153/2022FAC	13/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF DE MONTSERRAT MONTE MAS	289,38
SUPER OLULA S.L.	B04750832	151/2022FAC	13/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF DE ANA ELIZABETH JOJOA MONTEZUMA	289,70
SUPER OLULA S.L.	B04750832	144/2022FAC	01/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF DE JAQUELINE VILLARREAL VARGAS	289,84
SUPER OLULA S.L.	B04750832	158/2022FAC	23/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF DE M LAURA ALONSO ALMIRON	297,52
SUPER OLULA S.L.	B04750832	150/2022FAC	12/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF DE YULEINIS PAOLA ROJANO	299,60
SUPER OLULA S.L.	B04750832	145/2022FAC	01/12/2022	PRODUCTOS SEGUN AEF DE FATIHA TAGUI	299,83
SUPER OLULA S.L.	B04750832	15/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA PRIMER ENCUESTRO SENDERISMO	73,55
SUPER OLULA S.L.	B04750832	12/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE JOSEFA MARTINEZ CANO	75,48
SUPER OLULA S.L.	B04750832	21/2023FAC	12/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE PATRICIA SAEZ BUENO	95,25
SUPER OLULA S.L.	B04750832	20/2023FAC	12/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE SANDRA GARCIA ABARCA	96,40
SUPER OLULA S.L.	B04750832	22/2023FAC	12/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE ESTEBAN VICTOR ORTEGA	96,66
SUPER OLULA S.L.	B04750832	8/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE JENNIFER MARTINEZ LEFFERS	99,67
SUPER OLULA S.L.	B04750832	5/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE JOSEFA MARTINEZ CANO	99,80

JGL 16-01-2023

45

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==		
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Estado	Fecha y hora
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
Observaciones		Firmado	21/02/2023 13:23:57
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SUPER OLULA S.L.	B04750832	1/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE ANDRES ESTEBAN CRUZADO REINA	115,14
SUPER OLULA S.L.	B04750832	13/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE OANA MARIA RADUTU	126,64
SUPER OLULA S.L.	B04750832	6/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE MARIA EMILSA SANCHEZ	167,84
SUPER OLULA S.L.	B04750832	10/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE MARIA LAURA ALONSO ALMIRON	245,96
SUPER OLULA S.L.	B04750832	11/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE ELENA TASIANA UDREA	249,23
SUPER OLULA S.L.	B04750832	4/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE ELIZABETH JOJOA MONTEZUMA	288,48
SUPER OLULA S.L.	B04750832	9/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE JAQUELINE VILLARREAL VARGAS	289,34
SUPER OLULA S.L.	B04750832	23/2023FAC	12/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE SUSLAY DAYANA RODRIGUEZ RAMIREZ	289,72
SUPER OLULA S.L.	B04750832	19/2023FAC	12/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE YULENIS PAOLA ROJANO ROJAS	298,13
SUPER OLULA S.L.	B04750832	7/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE FATIHA TAGUI	299,65
SUPER OLULA S.L.	B04750832	2/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE FATIHA TAGUI	299,80
SUPER OLULA S.L.	B04750832	14/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS PARA AEF DE MONTSERRAT MONTE MAS	317,44
SUPER OLULA S.L.	B04750832	3/2023FAC	03/01/2023	PRODUCTOS SEGUN AEF DE IMRAN MUJAMMAD	396,97
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6Z50063107	01/12/2022	CONSUMO TELEFONICO RADIOLULA DE NOVIEMBRE 2022	93,78
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6Y60047568	19/12/2022	CONSUMO TELEFONICO FAX AYTO DE NOVIEMBRE 2022	17,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6Y60047569	19/12/2022	CONSUMO TELEFONICO FAX POLICIA DE NOVIEMBRE 2022	26,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6Y60047567	19/12/2022	CONSUMO TELEFONICO ESCUELA DE ADULTOS DE NOVIEMBRE 2022	32,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6Y60047570	19/12/2022	CONSUMO TELEFONICO CASA DE LA JUVENTUD DE NOVIEMBRE 2022	64,40
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6Y60047571	19/12/2022	CONSUMO TELEFONICO BIBLIOTECA DE NOVIEMBRE 2022	74,30
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA6Z60064931	01/01/2023	CONSUMO TELEFONICO RADIOLULA DE DICIEMBRE 2022	93,78

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-01-2023

46

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	21/02/2023 14:15:48
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57
Observaciones		Página	46/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

VILLEGAS TRIPIANA MARIA TRINIDAD	21663486Q	C/1	10/01/2023	ACTUACION PASACALLES EN CABALGATA REYES MAGOS 2023	1.452,00
ZARDOYA OTIS S.A.	A28011153	0W35124 M	01/01/2023	MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA JUVENTUD DE ENERO A MARZO 2023	869,60
ZONA VERDE SPORT SL	B04830410	56/2022	11/10/2022	MARCAJE DE PISTAS DEPORTIVAS EN NAVE POLIVALENTE	7.296,30
ZONA VERDE SPORT SL	B04830410	75/2022	28/11/2022	MARCAJE DE RECTA ATLETISMO DE 100M	2.178,00

Y no habiendo más asuntos, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, siendo las 10,30 horas del día 16 de enero de 2023, de todo lo cual se certifica

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

Nú
m.
R.E.
L.:
010
406
94 –
C.I.
F.
P04
069
00A

JGL 16-01-2023

47

Código Seguro De Verificación	51n/6f6/hJN3yVrcA3wt5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	21/02/2023 14:15:48	
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	21/02/2023 13:23:57	
Observaciones		Página	47/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/51n%2F6f6%2FhJN3yVrcA3wt5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			